

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados. Bienvenidos a la sesión del día de hoy, 2 de marzo de 2021.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia? Buenos días, diputadas y diputados.

Diputadas y diputados:

¿Falta alguien de pasar asistencia que no tenga su dispositivo?

Diputado Emmanuel Vargas Bernal: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Diputada Presidenta, cerraría ya el sistema de viva voz para pasar asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 02-03-2021

09:12:44Asistentes: 59

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 60 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se abre la sesión.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- La diputada Guadalupe Chavira está pidiendo acceso a la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Seguramente ya están viendo los de Innovación para darle acceso.

EL C. .- Buenos días. Soy de Innovación. ¿Cómo está identificada? Porque no tiene su etiqueta. ¿Cómo se llama? ¿Cómo dice?

LA C. PRESIDENTA.- Pues debe de decir Guadalupe Chavira.

EL C. .- Es que justamente no dice, tengo varias asistentes, pero no dice.

LA C. PRESIDENTA.- Le vamos a preguntar ahorita.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- “Sofía Ayala”.

EL C. .- Bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta. Ya me dieron acceso. Es el iPad de mi hija. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Cuando suceda algo así, que no se van a conectar con su iPad que traiga su nombre, hay que comentarlo, porque si no, no les van a dar acceso.

En un principio les di unos teléfonos de Innovación, si no los tienen le voy a pedir a Innovación si me los puede volver a poner para mandarlos al chat y que con anticipación le puedan decir y se puedan conectar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con nuestra sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, Secretaría.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 66 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 5.- UNO, DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA.
- 6.- UNO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.
- 7.- UNO, DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL PROTOCOLO PARA PREVENIR,

SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL CONTRA LAS MUJERES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8.- VEINTITRÉS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 88 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 88 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

9.- TRES, DEL ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

10.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.- DOS, DE LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE LOS CUALES, UNO INFORMA DE SU REINCORPORACIÓN AL CARGO Y UNO SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDESA.

12.- UNO, DEL C. MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA DEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDE.

13.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

15.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 387 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 BIS Y 23 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE SENADURÍAS Y DIPUTACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XV, Y 95 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108, 109, 111, 112, 113, 114 Y 115 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 Y SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ Y LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 1 BIS; Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 10, AMBOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE APARATOS AUDITIVOS GRATUITOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE SALUD.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 38, 39 Y 40, TODOS DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 298; Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 503, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE EN SU ORDEN, AMBOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 QUÁTER Y 4 QUINTUS DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 Y 26 DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

DICTÁMENES

31.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

32.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 6 Y 15 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA EN EL SECTOR RURAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

33.- EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FOMENTO DE BIOFERTILIZANTES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

34.- POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 4º Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 85, AMBOS DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

35.- CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVIII Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO

34, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49, AMBOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

36.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ABASOLO #77, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100, CDMX; UBICADO EN LA ZONIFICACIÓN: USO DE SUELO 1 "HABITACIONAL UNIFAMILIAR" Y DENSIDAD J_DC (1VIVIENDA POR CADA 500M2 DE TERRENO); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

37.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PUBLICADO EL 6 DE MAYO DEL AÑO 2005, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE SANTA MARGARITA NÚMERO 515, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, CÓDIGO POSTAL 03100, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

38.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE SIERRA MOJADA NO. 350, DEPTO. 101, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

39.- DE DESECHAMIENTO DEL: DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, AL PREDIO UBICADO E IDENTIFICADO EN CALLE NARANJO, NÚMERO 96, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

40.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE MIGUEL

HIDALGO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 DE CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO UBICADO EN AVENIDA JOSÉ VASCONCELOS 169, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECCIÓN ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON GIRO DE BAJO IMPACTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

41.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "COLONIA CUAUHTÉMOC" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 1994, RATIFICADO EN EL DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN RÍO SENA NÚMERO 26 EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

42.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONSIDERE MODIFICAR LAS BANQUETAS DE LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRANSITAR EN ELLAS CON SEGURIDAD, COMODIDAD, CALIDAD E IGUALDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

43.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMERA LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CAPACITEN A SUS ÁREAS JURÍDICAS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE MANERA QUE PUEDAN ORIENTAR A LAS FAMILIAS SOBRE QUÉ HACER EN CASO DE UNA DESAPARICIÓN FORZADA O DESAPARICIÓN POR PARTICULARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA

HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

44.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL PANTACO EN LA COLONIA EL JAGÜEY, ASÍ COMO EN LAS CALLES POTRERO Y CEDROS EN LA COLONIA SAN ANDRÉS, TODAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA COMISIÓN DEL DELITO EN ESTAS ZONAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

45.- CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE DE MANERA PERMANENTE EL OPERATIVO PASAJERO SEGURO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO DE ASALTOS A PASAJEROS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.”

PROPOSICIONES

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA FIBROMIALGIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA

DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA, IMPLEMENTEN ACCIONES QUE PROTEJAN A RESTAURANTES Y COMENSALES DE LA CIUDAD ANTE EL AUMENTO DESMEDIDO DE ROBOS A ESTE GIRO DE NEGOCIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS AL OFICIO FALSO PRESENTADO EN CONFERENCIA DE PRENSA PARA EXPLICAR LAS RAZONES QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FORTALECER, DE MANERA COORDINADA, LA POLÍTICA PÚBLICA DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ENTORNO GENERADO POR LA PANDEMIA CAUSADA POR EL SARS COV-2, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABOREN PROTOCOLOS DE TRABAJO A DISTANCIA CON LA FINALIDAD DE RETOMAR LOS TRÁMITES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA CON VALIDEZ OFICIAL EN LOS DOCUMENTOS DE ESTE CONGRESO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A INFORMAR SI EXISTE UN PROGRAMA CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE PERMITA RETIRAR LAS CASETAS TELEFÓNICAS INSERVIBLES QUE OBSTRUYEN EL PASO EN LAS CALLES, ELLO EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS A LA VÍA PÚBLICA Y EL ESPACIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES GENERE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN O EN SU CASO LA NUEVA EMISIÓN DEL REGLAMENTO DE MERCADOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE CON AUSTERIDAD REPUBLICANA Y CESAR EN LOS GASTOS SUNTUARIOS Y EXCESIVOS LUJOS EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN PALACIO NACIONAL CON LA CREACIÓN DEL PUESTO DE “GOBERNADOR DEL PALACIO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO

TERRITORIAL, ASÍ COMO CON LAS ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LA SUPERVISIÓN DE LOS COMERCIOS, TANTO FORMALES COMO INFORMALES, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, Y EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO DE DICHA NORMATIVIDAD SE IMPONGAN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROCEDENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE SALUD PARA QUE SE EJECUTEN MEDIDAS DE APOYO ESPECIALES PARA LOS PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ENFERMEDADES RARAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE EXHORTAR A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, MEDIANTE ACUERDO RESPECTIVO PROPONGA AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL SIGUIENTE 19 DE MARZO DEL AÑO 2021, CON MOTIVO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO MEXICANO, JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, A FIN DE RECONOCER SU TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COLABORAR DE MANERA CONJUNTA CONFORME SUS ATRIBUCIONES, A LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSICIÓN AL USO DE DESECHABLES BIODEGRADABLES Y/O ECOLÓGICOS DIRIGIDAS A PERSONAS LOCATARIAS Y COMERCIANTES DE LAS DISTINTAS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA

DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, A DISEÑAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN UNA DINÁMICA SOCIAL, ECONÓMICA Y COMUNITARIA, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS URBANOS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, ASÍ COMO SU IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS COVID-19, MEJORANDO EL ESPACIO PÚBLICO Y GARANTIZANDO EL ACCESO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ASEQUIBLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO) Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A EFECTO QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LA FUGA DE AGUA UBICADA EN LA COLONIA VALLEJO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE A EFECTO DE QUE SE ACTUALICE EL PADRÓN TOTAL DE COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS (FOCOFESS); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARIA DE SALUD AMBOS DEL ÁMBITO FEDERAL, A

PROMOVER Y FOMENTAR A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN MATERIA DE NUTRICIÓN, EL CONSUMO DE CEREALES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEXICANA. CON EL PROPÓSITO DE ALENTAR Y AUMENTAR SU CONSUMO Y REDUCIR LAS COMORBILIDADES ASOCIADAS A ALTOS ÍNDICES DE MORTALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA DETECTAR TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA EN LA CDMX, ESPECÍFICAMENTE EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE RECURSOS AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA BENEFICIAR LA CAMPAÑA A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DEL ACTUAL DIPUTADO MAURICO TABE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

65.- 1 DE MARZO: DÍA DE LA CERO DISCRIMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- 2 DE MARZO DE 1829: FALLECE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, PRECURSORA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Le solicito a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica; los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 se dispensa su lectura y se instruye para su trámite administrativo correspondiente.

Respecto al punto enlistado en el numeral 6, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia en comentario para efectos de opinión.

Respecto al punto enlistado en el numeral 11 de la reincorporación y licencia definitiva de la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román, se instruye a la Secretaría dar lectura a los documentos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los documentos.

Ciudad de México, 26 de febrero de 2021.

H. Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en relación a la solicitud de licencia que me fue concedida por el H. Congreso que usted representa, le informo que este día me he incorporado totalmente a mis labores en la alcaldía Álvaro Obregón.

Respetuosamente, licenciada Layda Elena Sansores San Román, alcaldesa en Álvaro Obregón.

Este es el siguiente documento. Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, 1º de marzo de 2021.

H. Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Margarita Saldaña Hernández.

Presidenta de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31, primero y segundo párrafo, 32, fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 66 de la Ley de Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, vengo a solicitar ante ese H. Congreso que usted representa, licencia por un término de 61 días que correrán del 2 de marzo de 2021 al 1º de mayo del mismo año, para ausentarme de mi cargo como alcaldesa en Álvaro Obregón.

Respetuosamente, licenciada Layda Elena Sansores San Román, alcaldesa en Álvaro Obregón.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se le solicita dar lectura a los artículos 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los artículos mencionados.

Artículo 66.- En caso de la ausencia de la alcaldesa o el alcalde, sea por un periodo mayor al señalado en el artículo anterior, deberá solicitar licencia por escrito ante el Congreso. En todos los casos las licencias deberán precisar su duración. En ese caso, el titular de la unidad administrativa de gobierno se encargará del despacho de los asuntos de la administración pública de la demarcación territorial por el tiempo que dure dicha ausencia, y en ausencia o declinación expresa...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada Secretaria, permítame.

Les voy a pedir que cierren sus micrófonos porque si no se vicia el sonido.

Adelante, diputada Secretaria, puede continuar.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

... y en ausencia o declinación expresa de dicha persona, por quienes sigan en el orden de prelación establecido en esta ley. Cuando la ausencia sea mayor a 60 días naturales se convertirá en definitiva.

Artículo 67.- En caso de licencia definitiva o falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde, en tanto el Congreso de la Ciudad nombra a quien habrá de sustituirle de manera interina o al sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días, el titular de la unidad administrativa de gobierno asumirá provisionalmente la titularidad de la alcaldía; quien provisionalmente ocupe la alcaldía no podrá remover a los funcionarios integrantes de la misma o hacer nuevas designaciones. Cuando la licencia definitiva o la falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde ocurriese en los dos primeros años del periodo respectivo, si el Congreso de la Ciudad se encontrase en sesiones y concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de los diputados, nombrará de una terna propuesta por el titular de la jefatura del Gobierno de la Ciudad, una alcaldesa o un alcalde interino.

En ese mismo acto, el Congreso solicitará al Instituto Electoral de la Ciudad, dentro de los 10 días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección de la alcaldesa o el alcalde que deba concluir el período respectivo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de dos meses ni mayor de cuatro.

El así electo iniciará su encargo y rendirá protesta ante el Congreso siete días después de concluido el proceso electoral. Si el Congreso de la Ciudad no estuviese en sesión, la Comisión Permanente convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para realizar las actividades enlistadas en el párrafo anterior.

Cuando la falta absoluta de la alcaldesa o el alcalde ocurriese en el último año del período respectivo, si el Congreso de la Ciudad se encontrase en sesiones, designará a la alcaldesa o el alcalde sustituto que deberá concluir el período, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento que en el caso del interino.

Si el Congreso no estuviere reunido, la Comisión Permanente convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para realizar las actividades enlistadas en el párrafo anterior.

Las alcaldesas y los alcaldes que concluyan el período respectivo podrán ser electos de manera consecutiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 apartado A numeral 6 de la Constitución local. Sin embargo, la temporalidad en que haya ocupado el cargo como sustituto contará como si de un primer período se tratara.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite sobre este tema.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso.

Lo que se está pretendiendo en esta solicitud de licencia de la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Sansores, es ganar tiempo para mantener en el puesto al licenciado Esteva, es decir la persona que nombró la alcaldesa y no el que jurídicamente correspondería que es el Director General de Gobierno. Esa es la pretensión en este enredo que pone al solicitar 61 días, cuando no procede de ninguna manera más de 60 días.

Ella ya pidió licencia, primero se ausentó por el artículo 54 me parece por 15 días, teniendo ese derecho, pero luego también se ausentó días más con la autorización de este Congreso, 24 días en total y ahora pide 61 días, cuando solamente le

corresponderían para ya determinarse la falta absoluta, 24 días más. Es decir, en 24 días más la alcaldesa en la falta absoluta de su cargo y por ende debe de entrar de inmediato mientras la Jefa de Gobierno manda una terna, el Director de Gobierno y no el licenciado Esteva.

Ese es el tema, que se pretende ganar días para mantener a un servidor público y no como corresponde y como marca la ley a otro servidor público que tiene el cargo de Director de Gobierno.

Entonces, yo lo que sugeriría muy respetuosamente es de que se cumplan escrupulosamente los términos de ley, que ya la licenciada Sansores, si este Congreso así lo determina, se retire de su cargo por la falta absoluta como marca la ley, en 24 días más, para que de tal manera los extremos de la ley se cumplan cabalmente y no como se pretende, marcar un periodo de 61 días, de 60 días más uno, para que entre en funciones el servidor público que marca la ley.

Entonces, tenemos que contar exactamente los días que le quedan para determinar la falta absoluta del servidor público correspondiente.

Ese sería mi comentario, Presidenta.

El diputado Santillán nos había comentado inclusive la vez pasada, ahorita lo estoy viendo, efectivamente que no deben de exceder de 60 días las licencias, la falta, para determinar la falta absoluta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Me permite el uso de la palabra para el mismo tema?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, diputada.

Quisiera decirle al diputado Gaviño que en esta ocasión no coincido con la interpretación que él hace de la disposición, en el sentido de que en mi opinión en primera instancia las licencias son acumulativas, creo que en eso coincidimos.

El espíritu de la ley y de la Constitución es que la ausencia de la o el titular de una alcaldía no puede pasar de los 60 días naturales, utilizando las diversas modalidades, o la primera licencia temporal de 15 días o las licencias temporales por 60 días.

Me parece que aquí lo que se nos está presentando es la solicitud de una licencia definitiva a partir del día de hoy, es decir no se está pidiendo que se concluyan los 24 días que señala el diputado, se está solicitando licencia a partir del día de hoy.

Al ser la licencia por 61 días debe de considerarse, efectivamente la propia ley lo señala, debe de considerarse como ya una solicitud de licencia definitiva, es decir no tenemos que esperar los 24 días que restarían en esta acumulación de solicitudes para considerarla como una licencia definitiva.

Por eso me parece correcto el procedimiento que está dando la Mesa Directiva, en el sentido de tanto en la acumulación como en la propia solicitud de 61 días se considera que efectivamente en los hechos se trata de una solicitud de licencia definitiva.

Este procedimiento que el diputado Gaviño pretendería que se hiciera dentro de 24 días es un procedimiento que se lleva a cabo a partir del día de hoy, es decir a partir del día de hoy el Congreso, una vez que apruebe esta licencia definitiva, da vista a la titular de la Jefatura de Gobierno para los efectos de la integración de una terna, en tanto deben de llevarse a cabo las ausencias en la prelación señalada en la propia ley.

Por lo tanto, considero que la licencia tiene efectos, como la solicitud lo plantea, a partir de hoy, a partir de hoy se presenta ya una licencia definitiva y que por lo tanto la Jefatura de Gobierno deberá de remitir la terna a este Congreso.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo sí coincido plenamente con el diputado Santillán en el tema de que la falta absoluta se da con efectos acumulativos efectivamente y, siendo así, la licenciada Sansores ya tenía 36 días acumulados, sin embargo en su documento, en su segundo oficio que se dio lectura dice: *Vengo a solicitar ante este honorable Congreso, que usted representa, licencia por un término de 61 días que correrán –decía ella- del 2 de marzo de 2021 al 1° de mayo del mismo año.*

Esa es la solicitud que ella hace, motivo por el cual no se puede dar cabida a esa solicitud, pero sí, como dice el diputado Santillán, en este sentido determinar y decretar la falta absoluta para dar los trámites correspondientes.

Entonces sí coincido plenamente con el diputado Santillán, en el sentido de que se debe dar desde este momento la falta absoluta de la alcaldesa, de tal manera que se proceda como impecablemente lo señaló el diputado Santillán, estaría yo de acuerdo en ese sentido.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Jorge Gaviño.

Diputado Montes de Oca, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Sí, muchas gracias.

Buenos días, compañeros diputados. Muchas gracias, Presidenta.

En efecto, como dice el diputado Santillán, ya sería una licencia definitiva y este Congreso tendría que dar ya los trámites conducentes a la Jefatura de Gobierno. Pero también es importante que este Congreso recomiende a la Jefatura de Gobierno que la terna que se envíe al Congreso sea de género mujer. ¿Por qué? Porque quien está dejando el cargo es una mujer que fue electa y tenemos que respetar la equidad de género.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Pablo Montes de Oca.

Parece que ya nadie quiere hacer uso de la palabra. Comentaré lo siguiente. Tal como lo hemos citado y por eso pedí a la Secretaria que diera lectura tanto al artículo 66 como al artículo 67. Efectivamente, también coincido con el planteamiento hecho, coincidimos en la Mesa Directiva, bueno, la Presidencia de esta Mesa Directiva con el planteamiento hecho que una vez que, el planteamiento hecho por el diputado Santillán, pero ratificado propiamente en el artículo 66 en donde habla de que si se pasa, en el 67, que si la licencia pasa de los 60 días, o sea con un día que pase se convierte en un licenciada definitiva, esta es una licencia definitiva y así es como le hemos dado el tratamiento para la discusión en esta ocasión, en este momento. Entonces por eso lo citamos de esa manera, como una licencia definitiva y se le tendría que dar paso a lo que dice precisamente el artículo 67, en su párrafo primero, en donde dice que una vez que la licencia sea otorgada deberá ser sustituida el alcalde o la alcaldesa, en este la alcaldesa

por el titular o la titular de la unidad administrativa de Asuntos Jurídicos y de Gobierno que asumirá provisionalmente la titularidad de la alcaldía, quien lo hará en lo que la Jefa de Gobierno nos envía la terna, envía la terna a este Congreso y se nombra a quien en forma definitiva concluirá el periodo correspondiente, porque estamos en la parte del último año, entonces aquí dice cuando la falta absoluta ocurriese en el último año del periodo respectivo, cuando la falta absoluta del alcaldesa o el alcalde ocurriese en el último año del periodo respectivo se seguirá exactamente el mismo procedimiento que se sigue para en el caso de la falta del primer periodo, bueno, de los primeros años, pero en este caso el alcalde o la alcaldesa que sean nombrados, será el encargado o encargada de concluir el periodo de que se trate, así lo señala tanto el artículo 67 en sus diversos párrafos y especialmente, como lo decía yo, en el último párrafo.

Entonces ese es el procedimiento que vamos a seguir ahorita, se va a poner a votación si se concede o no la licencia definitiva, y una vez que esto suceda se pedirá que tome la titularidad la persona encargada de la administrativa de Jurídico y Gobierno; en caso de que ésta no pudiera o no estuviera en posibilidades de hacerlo, se hará en orden de prelación como lo marca la Ley Orgánica, quien esté en la posibilidad de tomar la titularidad del puesto del que se habla.

Una vez dicho esto, creo que quedan aclaradas las dudas y creo que estamos coincidiendo todos, y finalmente se esperará que llegue la terna correspondiente. ¿De acuerdo? Muy bien.

Entonces, de conformidad con el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, cuando las ausencias sean mayores de 60 días se convertirán en definitivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

José Rodríguez: a favor.

Isabela Rosales: sí.

Miguel Macedo: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Ernesto Alarcón: para cambiar el sentido de mi voto: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Chavira: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 09:39:49

11.1- DE LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, SOLICITA LICENCIADEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDESA.

A Favor: 47 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se aprueba la licencia definitiva solicitada por la licencia Layda Elena Sansores Sanromán, alcaldesa en Álvaro Obregón, misma que surtirá efecto a partir del día de hoy, martes 2 de marzo de 2021.

Hágase del conocimiento de la solicitante, así como a la Jefa de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto al punto enlistado en el numeral 12 relativo a la licencia definitiva al cargo como alcalde solicitada por el ciudadano Manuel Negrete Arias, alcalde Coyoacán, se instruye a la Secretaría dar lectura al documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura a los documentos.

Ciudad de México, 26 de febrero de 2021. Asunto: Solicitud de licencia definitiva.

H. Congreso de la Ciudad de México. Presente.

El suscrito, C. Manuel Negrete Arias, en mi carácter de alcalde de Coyoacán, tengo el honor de dirigirme ante ustedes para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de dejar el cargo de alcalde de Coyoacán por así convenir a mis intereses.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 53 Apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito por medio del presente se me conceda la licencia definitiva para dejar el cargo de alcalde de Coyoacán a partir del 1° de marzo de 2021.

Honorable Congreso:

Deseo expresarles mi más sincero y amplio agradecimiento por la confianza depositada al suscrito para ocupar el cargo de alcalde en Coyoacán, el cual he ejercido con profundo compromiso, responsabilidad y principalmente con lealtad ante los habitantes en esta demarcación territorial dependiente del Gobierno de nuestra Ciudad de México, a quienes nos debemos como funcionarios públicos y por quienes seguiremos trabajando para consolidar una mejor ciudad, más justa, solidaria y con mejores oportunidades para nuestros ciudadanos.

Agradezco a este honorable Congreso de la Ciudad de México la atención que le brinde al presente. Aprovecho la oportunidad para renovarles las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente, alcalde de Coyoacán, C. Manuel Negrete Arias.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 Apartado A numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si es de autorizarse la licencia definitiva de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas y diputados.

Guadalupe Chávez: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

José Luis Rodríguez: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 09:46:34

12.- UNO, DEL C. MANUEL NEGRETE ARIAS, ALCALDE DE COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIADEFINITIVA AL CARGO COMO ALCALDE.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se aprueba la licenciada definitiva solicitada por el ciudadano Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, misma que surtirá efectos a partir de la fecha solicitada.

Hágase del conocimiento de la Jefa de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Permítanme un momentito. Tengo que reiniciar aquí un documento, porque no abre.

Vamos a hacer las incorporaciones, para que pueda yo aprovechar para cargar mi documento.

Secretaria, por favor puede usted hacer las incorporaciones.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se hacen en este momento las incorporaciones, si son tan amables, diputadas y diputados.

José Luis Rodríguez, si es tan amable, diputada Donaji.

Sí, diputado José Luis, se hace su incorporación. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado su incorporación?

Paula Castillo.

Muy bien, diputada, se hace su incorporación. Gracias.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Quedan atendidas las incorporaciones, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Estoy abriendo los documentos. Permítanme un momentito.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas, diputados y a quienes nos escuchan.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, nuestro país se encuentra en el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes automovilísticos, el 50 por ciento de las víctimas fatales en estos incidentes está conformado por las personas usuarias vulnerables, como personas peatonas, ciclistas y motociclistas, quienes son golpeadas o arrolladas por los vehículos involucrados.

Durante 2019, la Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que el 45 por ciento de las muertes ocurridas durante accidentes de tránsito correspondió a personas que se trasladan a pie en las principales calles y vialidades de la Ciudad de México. Las personas usuarias vulnerables que circulan por las principales vialidades de nuestra capital siguen siendo las principales víctimas de los percances automovilísticos que ocurren todos los días en nuestra ciudad y que provocan no solo la pérdida de su patrimonio y recursos materiales, sino el sufrimiento de heridas o lesiones de gravedad, la pérdida permanente de la movilidad, la amputación de alguna extremidad e incluso la pérdida de su vida.

A pesar de que actualmente la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que todas las personas que circulen en la ciudad con un vehículo de uso particular o para transporte público de pasajeros o de carga, están obligadas a contar con una póliza de seguro vigente, en muchas ocasiones el daño provocado no es compensado ni indemnizado de manera justa para las personas víctimas ni para sus familias.

Estos son algunos ejemplos de la vulnerabilidad que enfrentan las personas peatonas, ciclistas y motociclistas, frente a las personas usuarias de automóviles que al no enfrentar las responsabilidades de sus actos, atentan contra el patrimonio, la seguridad y la vida de

la ciudadanía. Según datos de la Secretaría de Movilidad, hasta septiembre del año pasado se registraron mil 100 accidentes viales en la Ciudad de México que provocaron la muerte de 16 personas ciclistas. En ese mismo período el porcentaje de personas motociclistas fallecidas a causa de accidentes viales pasó del 14.4 por ciento al 36.2 por ciento, y en lo que va del año 2021 este tipo de incidentes ha provocado la muerte de al menos 13 personas peatonas y 4 ciclistas.

Al respecto la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México reportó que tan solo durante 2018 y 2019 se registraron 59 incidentes de tránsito provocados por trolebuses, 780 provocados por microbuses, 1 mil 541 por camiones de pasajeros y 2 mil 817 provocados por camionetas de pasajeros conocidas como combis.

Ante este escenario, es preocupante que más de 10 millones 500 mil personas en nuestro país, según datos de la CONDUSEF, no cuenten con un seguro automovilístico que la respalde no solo ante el robo de vehículos, sino principalmente ante las consecuencias derivadas de accidentes viales.

Por lo anterior, presento ante este Pleno la siguiente iniciativa que tiene como objetivo reformar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México a fin de garantizar que las personas concesionarias, así como todas aquellas unidades que brinden servicio de transporte público de pasajeros o de carga en la Ciudad de México, cuente con una póliza de seguro vigente emanada de una institución con registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en los términos que establece para tal efecto la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La seguridad del patrimonio y de la vida de la ciudadanía son el recurso más valioso con el que cuenta la Ciudad de México. Por ello las leyes y ordenamientos que rigen nuestra capital deben estar siempre alineadas con las necesidades y los intereses de todas y todos, quienes hacemos uso de los caminos, vialidades y de los espacios públicos, principalmente de aquéllas que se encuentran más desprotegidas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 387 del Código Penal federal suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 bis y 23 de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revocación de mandato de senadurías y diputaciones, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días amigas diputadas, compañeros diputados.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Los mecanismos de participación ciudadana adicionales al sufragio han adquirido relevancia en la vida democrática de nuestro país, pues con la nueva forma de gobierno tutelada por la cuarta transformación se ha ponderado que las mexicanas y mexicanos

hagan exigibles todos y cada uno de sus derechos, pues como sabemos el pueblo tiene en todo momento el poder de modificar su forma de gobierno.

Uno de esos mecanismos de participación ciudadana es la revocación del mandato, un instrumento en el que se hace exigible la soberanía para anular el mandato del titular del Poder Ejecutivo, lo anterior con el propósito de que califique a dicho representante y decida si se lo mantiene o no en su cargo.

Sin embargo, no fue hasta diciembre de 2019 que entró en vigor la reforma en materia de consulta popular y revocación del mandato. Y con esta reforma histórica, se dio un gran paso al nivel nacional, pues hoy las y los mexicanos pueden ejercer este derecho.

En ese sentido, la presente propuesta de iniciativa tiene como objetivo fortalecer y expandir esa figura jurídica para que pueda aplicarse a todos los cargos de elección popular de nuestro país, reformando diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, es decir que se someta a la revocación los candidatos que resultaron elegidos en la última elección en su Distrito o circunscripción electoral. Esto es, las diputaciones, las senadurías federales, así como las diputaciones a los congresos locales y presidencias municipales de las entidades federativas.

Un ejemplo de ello es la Carta Magna Local pues el artículo 25 apartado G con relación al artículo 61 de la Ley de Participación Ciudadana, cualquier cargo de elección popular, entendiéndose esto como la Jefatura de Gobierno, las diputaciones locales e inclusive las personas titulares de las alcaldías, pueden ser revocadas de su encargo en esta ciudad.

Finalmente, es importante mencionar que debemos seguir legislando a favor de las y los ciudadanos, pues son ellos quienes a través de esos mecanismos de participación pueden decidir sobre el desempeño de sus gobernantes.

Esta iniciativa obviamente es para el efecto de que todas las personas, diputados federales, senadores, presidentes municipales, pueden ser también sometidos a un juicio por revocación de mandato.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 58, fracción XV y 95 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, Integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A partir de la reforma al sistema de justicia penal mexicano de 2008, el concepto de reinserción social se elevó a rango constitucional con el objeto de que las personas sentenciadas no vuelvan a delinquir.

La meta del sistema es implementar estrategias que permitan generar condiciones que promuevan y estimulen una efectiva reinserción social, no sólo construyendo y administrando centros de reclusión, sino a través de la capacitación y profesionalización del personal penitenciario que permita desarrollar competencias, habilidades y destrezas que faciliten el cumplimiento de sus funciones.

El término reinserción social es de reciente adopción, está relacionado con los avances de las políticas de justicia criminal y el aumento de la población penal en los centros de reclusión en el mundo y sobre todo derivado de su inminente regreso a la sociedad.

Esta nueva concepción sustituyó el término readaptación social debido a que el actual, reconoce la delincuencia como un problema social y no individual, por lo que el fin de la

prisión cambio de manera sustancial para enfocarse en un mejor regreso de las personas a la vida en sociedad.

Con lo anterior, se asume que quien comete un acto delictivo se aparte de la sociedad porque no se encuentre integrado a ella, por lo que para su reinserción se prevé un conjunto de actividades y programas que se diseñan y aplican en beneficio de la colectividad en su conjunto y no de las personas en lo individual.

A nivel internacional, la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derecho civiles y políticos, así como las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, establecen los estándares universales reconocidos para una buena organización penitenciaria, así como el tratamiento de personas sentenciadas que ha servido de influencia para el desarrollo de leyes, políticas y acciones penitenciarias en los Estados.

En este país, el artículo 18 párrafo segundo de la Constitución Federal, establece que el sistema penitenciario se organizará sobre las base del respeto a los derechos humanos del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción de las personas sentenciadas y procurar que no vuelvan a delinquir, porción que es recogida por la actual ley de centro de reclusión de la capital del país.

No obstante, la redacción actual de la ley es omisa en reconocer lo previsto en el artículo 11 apartado L de la Constitución Local donde se dispone que las personas privadas de su libertad tendrán derecho a un trato humano, a vivir en condiciones de reclusión adecuadas que favorezcan su reinserción social y familiar, a la seguridad al respecto de su integración física y mental, a una vida libre de violencia a no ser torturados ni víctimas de tratos crueles, inhumanos o degradantes y a tener contacto con su familia.

Ante tal escenario, la intención de la presente iniciativa es actualizar los conceptos de la ley de centros de reclusión a efecto de que su contenido sea armónico con la constitución local en atención a lo dispuesto por el artículo 39 de la norma fundamental y a su vez se realicen correcciones en la numeración de artículos de errores de redacción y ortográficos, al mismo tiempo que se actualizan las denominaciones y referencias con respecto a la actualización del marco jurídico que ha propiciado este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Batres.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108, 109, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 48 y se reforma la fracción II del artículo 50, así como el artículo 68 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, Integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Gabriela Osorio Hernández y Lilia Eugenia Rossbach Suárez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 1-bis y la fracción VIII del artículo 10, ambos de la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a todas las personas que nos acompañan en la transmisión de la sesión ordinaria de este Congreso.

Presento ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa al Diario de los Debates, por lo que hago una breve exposición sobre la iniciativa en reforma, para lo cual refiero lo siguiente.

El 17 de marzo del 2017 se publicó la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México, en la cual se estableció el Programa de Aparatos Auditivos Gratuitos, denominado Escucha CDMX, que atiende el derecho a la salud con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población con discapacidad auditiva y con ello poder lograr su inserción social en las mejores condiciones.

La discapacidad auditiva no tiene edades ni escoge a quien o a quienes afectar, niños, adultos o personas adultas mayores, tanto que la disminución de la agudeza auditiva puede causar otros problemas graves, tales como la ansiedad, la baja autoestima, la depresión, al riesgo de llegar a una sordera total.

Por lo tanto es esencial y prioritario ocuparse de aquellas personas que no pueden disfrutar de la capacidad auditiva por falta de recursos, ya que lamentablemente cada aparato auditivo oscila entre los 10 mil pesos o más y ello lo vuelve inaccesible e incapaz para muchas personas el poder adquirirlo.

Sin embargo a pesar de los múltiples planes y proyectos para apoyar a todas aquellas personas que necesitan prioritariamente la adquisición de un aparato auditivo suelen darse varios casos de negación u otorgamiento del mismo, por ello planteamos reforzar su cobertura y brindar prioridad a aquellas personas con alta vulnerabilidad, en tanto en los ámbitos económicos y social, ya que son personas de bajos recursos y por ende se debe otorgar sin intermediarios, opacidad o condición alguna del artefacto auditivo. Esto con el propósito de aumentar, mantener o mejorar sus habilidades y capacidades que promuevan su desplazamiento o mejoren la comunicación con sus familiares y las personas que los rodean.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 44 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago uso de la voz para presentar esta iniciativa que tiene por objeto adicionar la fracción XI al artículo 44 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con la finalidad de que las autoridades y órganos administrativos en el ámbito de sus competencias prevengan, atiendan y en su caso sancionen aquellos casos en los que las niñas, niños y adolescentes se vean afectados por la obstrucción sin causa jurídica válida del derecho de guarda y custodia conforme a los términos y horarios establecidos en la resolución judicial de carácter familiar.

El derecho de la convivencia es un derecho de orden público e interés social, en el caso de los hijos menores cuyos padres se encuentran separados tienen derecho a disfrutar momentos con sus padres. Este derecho atiende al interés superior del niño y la etapa del desarrollo en el cual se encuentra.

Esta propuesta busca que se respete el derecho de los menores a que sea cumplido el régimen de visitas que en su caso ordene una sentencia dictada. Es así que se busca que el infante o adolescente que habita con uno de sus padres o tutor cuente con mecanismos que defiendan su derecho a convivir con su familia íntegra y consecuentemente con el otro padre o madre, tíos, abuelos, primos, etcétera.

Existen casos donde uno de los padres obstaculiza con dolo la relación del hijo con el otro, constituyendo el incumplimiento al régimen de visitas y afectando principalmente los derechos de los menores, aun cuando éste cumpla con sus obligaciones.

Debemos garantizar el interés superior de las niñas y niños a mantener sus relaciones familiares, cuestión que se sustenta en diversos Tratados Internacionales que advierten

que el niño que esté separado de uno de sus padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos de manera regular.

Desde este Congreso de la Ciudad de México debemos procurar el buen desarrollo del menor y el pleno ejercicio de sus derechos, de tal suerte que si el Juez de lo Familiar establece un régimen de visitas, éstas deben de ser respetadas.

Por lo anterior, es menester sancionar a quien obstaculice las visitas establecidas, y en su caso en las sentencias, no por un derecho atribuible al padre o a la madre sino por el derecho de las niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez.

¿Usted acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 38, 39 y 40, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la

Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 298 y una fracción VIII al artículo 503, recorriéndose las subsecuente en su orden, ambos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de adecuaciones presupuestarias, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 ter, 4 quater y 4 quintus de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3 y 26 de la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos ustedes.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas, como se reconoce en su preámbulo y en su artículo 1°.

Este reconocimiento de la dignidad ha motivado a una serie de reflexiones sobre diferentes momentos de la vida humana, uno de ellos relativo a su fin.

Cuando las personas pierden capacidades mentales o motrices, consecuencia de enfermedades que minan su dignidad, con este paradigma se ha planteado que la dignidad de la vida implica también la dignidad de la muerte, sin embargo las posiciones a este respecto han sido distintas y no se ha llegado a un consenso por las implicaciones ética e ideológicas que esto trae.

Como se plantea, del derecho a la vida digna se desprende el derecho a la muerte digna o morir con dignidad, que hace referencia a la libre determinación de la persona de terminar con su vida cuando las condiciones con las que cuenta no son las suficientes para considerarla digna.

Otro derecho que también es antecedente de éste es el conocido como autonomía sobre el cuerpo, ambos dan cabida al concepto de morir con dignidad.

Existen planteamientos que circunscriben a estas condiciones, a las capacidades físicas, motrices o neuronales, también los hay que agregan las emocionales. Este ha sido el centro del debate bioeticista en los últimos años.

Para que ese derecho se pueda ejercer existe un complejo entramado de conceptos cuyo debate está abierto y sólo pocas legislaciones han avanzado sobre ello: muerte asistida, eutanasia, suicidio asistido, voluntad anticipada.

Por lo general se entiende como eutanasia la serie de mecanismos que garantizan el bien morir, varios autores proponen la siguiente definición: La eutanasia es el acto de producir la muerte en un paciente que padece sufrimiento físico o psicológico insoportable, el cual se encuentra en estado terminal y que es solicitada por él mismo.

Morir con dignidad es el derecho que tienen todas las personas de decidir y manifestar su deseo de aceptar o rechazar procedimientos, ya sean médicos o quirúrgicos, cuando padecen una enfermedad irreversible e incurable y que se encuentran en un estado de salud terminal.

Muerte asistida abarca tanto el concepto de la eutanasia como el del suicidio asistido.

Voluntad anticipada se entiende como la manifestación expresa de una persona para decidir sobre el final de su vida de manera libre e informada.

En el mundo la muerte asistida o suicidio asistido han sido reconocidos y permitidos en Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Canadá, Estados Unidos, en legislaciones como en California, Oregón, Washington, Montana y Vermont, Colombia.

Las legislaciones establecen una serie de pautas para que los procedimientos se lleven a cabo. La legislación más antigua es la del estado de Oregón, que data de 1997 y ha sido base para otros proyectos.

El Constituyente de la Ciudad de México discutió el tema, sin embargo no profundizó en él debido a las diferencias que se dieron a su interior. El resultado fue la incorporación a la Constitución de la Ciudad de México del derecho a una muerte digna, en el artículo 6° Apartado A; derecho a la autodeterminación personal, número 2, que establece: *Este derecho humano fundamental deberá posibilitar que todas las personas puedan ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad. La vida digna tiene implícitamente el derecho a una muerte digna.*

Por ello, con el objetivo de recuperar el debate sobre el tema, la presente iniciativa pretende atender y regular la voluntad de aquellas personas que se encuentran enfermas en una etapa terminal para acceder a una muerte digna asistida.

Se plantea que se modifiquen varios artículos de la Ley de Voluntad Anticipada para que esto pueda suceder. Sé que es un debate, sé que hay diferencias en torno a este tema, es una iniciativa a título personal, yo sé que en mi grupo varios están de acuerdo, pero no se ha discutido, para que quede claro, es una posición personal, y hay una discusión sobre esto, tiene que ser necesariamente a nivel federal, o si puede ser a nivel local, desde mi punto de vista nuestra Constitución de la Ciudad sí lo permite con los conceptos que establece de muerte digna e implicaría reformar esta Ley de Voluntad Anticipada para que esto pueda permitirse, yo creo que vale bien la pena este debate entre nosotros, esta es una ciudad de avanzada y creo que de una vez por todas lo debíamos de establecer con mucha claridad.

Muchas gracias a todas y todos ustedes.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Diputada Presidenta, aunque sé que no he girado el documento para poder solicitarle al diputado Ricardo Ruiz pueda adherirme a su propuesta, lo haría en un segundo. No sé si pudiera preguntársele al diputado Ricardo Ruiz si me permite adherirme a su propuesta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- De acuerdo a las reglas tiene que ser esto antes de la sesión, diputada Villalobos; de hecho, tengo ya una solicitud por escrito hecha por el diputado Ricardo Fuentes en donde pregunta al diputado Ricardo Rubio si acepta que suscriba su iniciativa. ¿Acepta usted, diputado?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí, no soy Rubio, pero sí acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Pero sí acepto.

En cuanto a la diputada Esperanza, no sé si los trámites lo permitan, pero con todo gusto lo haría como parte de una sola iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Son las reglas precisamente, por eso es que yo lo señalo que ya no es posible, hay que hacerlo antes de la sesión.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias de cualquier manera, diputada Presidenta, y Ricardo te lo agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Diputada Villalobos, puede usted cerrar su micrófono. Gracias.

Les informo que los dictámenes enlistados en los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 44 y 45 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción VII del artículo 4 y se reforma el artículo 85, ambos de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Adelante, diputado. ¿Está el diputado Emmanuel Vargas Bernal? ¿Algún otro u otra integrante de la Comisión de Atención Especial a Víctimas quisiera hacer la fundamentación del dictamen?

No están presentes, lo vamos a pasar para el final de los dictámenes. Vamos a continuar con el que sigue.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa de decreto de modificación de uso de suelo respecto del inmueble ubicado en Abasolo número 77 colonia Del Carmen alcaldía Coyoacán, código postal 04100 Ciudad de México, ubicado en la zonificación uso de suelo 1 habitacional unifamiliar y densidad J_DC 1 Vivienda por cada 500 metros cuadrados de terreno, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa de decreto de modificación de uso de suelo respecto del inmueble ubicado en Abasolo número 77 colonia Del Carmen alcaldía Coyoacán, código postal 04100 Ciudad de México, ubicado en la zonificación uso de suelo 1 habitacional unifamiliar y densidad J_DC 1 Vivienda por cada 500 metros cuadrados de terreno.

Para bien, del análisis realizado, el contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano por cuanto hace a los requisitos de procedibilidad, se puede determinar que se incumplió con lo dispuesto en el párrafo primero así como las fracciones IV y XII de dicho artículo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditadas las causales de desechamiento contenidas en los incisos D, F y K de la fracción I del artículo 42 ter de la ley en la materia.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa de decreto de modificación de uso de suelo respecto al inmueble ubicado en Abasolo número 77 colonia Del Carmen alcaldía Coyoacán, código postal 04100 Ciudad de México, ubicado en la zonificación uso de suelo 1 habitacional unifamiliar y densidad J_DC 1Vivienda por cada 500 metros cuadrados de terreno, por las causales expuestas en los considerandos segundo al quinto de este dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

América Rangel: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Carlos Castillo: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Álvarez Melo: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Donaji, si es tan amable, José Luis Rodríguez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Queda su voto, diputado José Luis. Gracias. Muy amable.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Donaji, si quedo el de la Diputada Chavira, ...

LA C. SECRETARIA.- Diputada Chavira, quedo su voto registrado diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 10:32:26

36.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DE USO DE SUELO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN ABASOLO #77, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100, CDMX; UBICADO EN LA ZONIFICACIÓN: USO DE SUELO 1 HABITACIONAL UNIFAMILIAR Y DENSIDAD J_DC (1VIVIENDA POR CADA 500M2 DE TERRENO); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANAY VIVIENDA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y, una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del año 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en la calle Santa Margarita número 515, colonia Insurgentes San Borja, Código Postal 03100, alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del año 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Santa Margarita número 515, colonia Insurgentes San Borja, Código Postal 03100, alcaldía Benito Juárez de esta ciudad.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo.

Con las opiniones recibidas, esta dictaminadora entró al estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, se actualiza lo dispuesto en el inciso m) fracción I del mencionado artículo.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del año 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al predio ubicado en calle Santa Margarita número 515, colonia Insurgentes San Borja, Código Postal 03100, alcaldía Benito Juárez de esta ciudad, por las razones expuestas en los considerandos cuarto al décimo del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Vamos a recoger la votación de viva voz de las diputadas y diputados que no pudieron emitir su voto a través del dispositivo. Adelante, diputadas y diputados.

Lilia Sarmiento: a favor.

Alfredo Pérez: a favor.

América Rangel: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Diputada América, queda su voto a favor; diputada Guadalupe Chávez, a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Emmanuel Vargas: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 10:40:08

37.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PUBLICADO EL 6 DE MAYO DEL AÑO 2005, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN CALLE SANTA MARGARITA NÚMERO 515, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, CÓDIGO POSTAL 03100, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana. Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto mediante el cual solicita cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en calle de Sierra Mojada No. 350 Depto. 101 Col. Lomas de Chapultepec, CP 11000, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Presidenta de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates dicho dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el cual solicita el cambio de uso de uso de suelo del inmueble ubicado en calle de Sierra Mojada No. 350 Depto. 101 Col. Lomas de Chapultepec, CP 11000.

Ahora bien, del análisis realizado, el contenido de la iniciativa y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por cuanto hace a los requisitos de procedibilidad, se puede determinar que se incumplió con lo dispuesto en el párrafo primero, así como las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XI de dicho artículo. En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditada las causales de

desechamiento contenidas en los incisos D, E, F, G y de la fracción I del artículo 42 ter de la ley de la materia.

En consecuencia, se emitió el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa ciudadana con proyecto de decreto mediante el cual solicita cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en calle de Sierra Mojada No. 350 Depto. 101 Col. Lomas de Chapultepec, CP 11000 por las razones expuestas en los considerandos segundo al quinto de dicho dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lilia Sarmiento: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Estrada: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

América Rangel: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Jorge Triana: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Con este voto se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 10:46:40

38.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE SIERRA MOJADA NO. 350, DEPTO. 101, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y, una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento del decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc al predio ubicado e identificado en la calle Naranja número 96, colonia Santa María La Ribera, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06400 en esta Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc al predio ubicado e identificado en calle Naranjo número 96, colonia Santa María La Ribera, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06400 en esta Ciudad de México.

Ahora bien, del análisis realizado en el contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, por cuanto a los requisitos de procedimientos, se pudo determinar que se incumplió con lo dispuesto en las fracciones IV, V y XII de dicho artículo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditadas las causales de desechamiento contenidas en los incisos d), f) y k) de la fracción I del artículo 42 ter de la ley en la materia.

En consecuencia se emitió el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada decreto por el que se adiciona el diverso que contiene el Programa Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc al predio ubicado e identificado en la calle Naranjo número 96, colonia Santa María La Ribera, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06400 en esta Ciudad de México por lo expuesto en los considerandos tercero al quinto del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Cíérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lilia Sarmiento: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

América Rangel: a favor.

Queda su voto, diputada América Rangel.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Ayala Zúñiga: a favor.

Queda su voto, diputada Zúñiga.

Gabriela Salido: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 10:53:15

39.- DE DESECHAMIENTO DEL: DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL DIVERSO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, AL PREDIO UBICADO E IDENTIFICADO EN CALLE NARANJO, NÚMERO 96, COLONIA SANTA MARÍA LA RIVERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana. Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el programa de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, en cuanto hace a la zonificación del uso de suelo ubicado en avenida José Vasconcelos 169, colonia San Miguel Chapultepec, Segunda Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, con giro de bajo impacto, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegro en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el programa de desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, en cuanto hace a la zonificación del uso de suelo ubicado en avenida José Vasconcelos número 169, colonia San Miguel Chapultepec, Segunda Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, con giro de bajo impacto.

Ahora bien, del análisis realizado al contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, por cuanto hace a los requisitos de procedibilidad se pudo determinar que se incumplió con lo dispuesto en el párrafo primero, así como en las fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX de dicho artículo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditadas las causales de desechamiento contenidas en los incisos D, F, I de la fracción I del artículo 42 ter de la ley de la materia.

En consecuencia se emite el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforma el programa de desarrollo urbano de Miguel

Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de septiembre de 2008, en cuanto hace a la zonificación del uso de suelo ubicado en avenida José Vasconcelos 169, colonia San Miguel Chapultepec, Segunda Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, con giro de bajo impacto, por lo expuesto en los considerandos segundo al quinto del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor.

América Rangel: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

DEL DISTRITO FEDERAL EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 DE CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO UBICADO EN AVENIDA JOSÉ VASCONCELOS 169, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II SECCIÓN ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CON GIRO DE BAJO IMPACTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido debiendo quedar constancia del expediente, en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de desechamiento de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa parcial de desarrollo urbano Colonia Cuauhtémoc publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008 respecto del predio ubicado en Río Sena número 26 en la colonia Cuauhtémoc alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabras hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa denominada iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa parcial de desarrollo urbano Colonia Cuauhtémoc publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, ratificado en el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre de 2008 respecto del predio ubicado en Río Sena número 26 en la colonia Cuauhtémoc alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Ahora bien, del análisis realizado del contenido de la iniciativa ciudadana y su relación con el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por cuanto son los requisitos de procedibilidad, se pudo determinar que se incumplió con lo dispuesto en el párrafo primero así como la fracción XII de dicho artículo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera que se encuentran acreditadas las causales de desechamiento contenidas en los incisos D y K de la fracción I del artículo 42 ter de la Ley en la materia.

En consecuencia, se emitió el siguiente dictamen:

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el programa parcial de desarrollo urbano, colonia Cuauhtémoc, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1994, notificado en el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de septiembre de 2008, respecto del predio ubicado en Río Sena número 26, en la colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Por lo expuesto en los considerandos Segundo al Sexto del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Diputada Lilia Sarmiento Gómez: a favor si es tan amable. Muchas gracias.

Diputada Chavira: a favor, diputada.

Diputada América Rangel: a favor, diputada. Gracias.

Diputado Héctor Barrera: a favor y en las anteriores votaciones no pude hacerlo porque tardó 15 minutos en regresarme ahí a la sesión.

Diputada Guadalupe Chávez: a favor. Gracias.

Diputado Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 11:05:41

41.- DE DESECHAMIENTO DE LA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO COLONIA CUAUHTÉMOC PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 1994, RATIFICADO EN EL DECRETO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN RÍO SENANÚMERO 26 EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la comisión dictaminadora.

Una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano de la Ley del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras de Servicios de la Ciudad de México a que considere modificar las banquetas de la avenida Ejército Nacional, para que las personas puedan transitar en ellas con seguridad, comodidad, calidad e igualdad que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de al Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el que formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a que considere modificar las banquetas de la avenida Ejército Nacional, para que las personas puedan transitar en ellas con seguridad, accesibilidad, comodidad, calidad e igualdad.

Los razonamientos que motivan el punto de acuerdo consiste básicamente en el derecho que tienen todos los capitalinos de transitar por calles y banquetas en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, tal como se estipula en el artículo 13 apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad, que de acuerdo con la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados y se fomentará una cultura de movilidad sustentable, por lo que esta dictaminadora estimó procedente su aprobación en los términos señalados por el diputado promovente.

En consecuencia, se emite el siguiente acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a que considere modificar las banquetas de la Avenida Ejército Nacional, para que las personas puedan transitar en ellas con seguridad, accesibilidad, comodidad, calidad e igualdad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

América Rangel, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Gaviño, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

MÉXICO A QUE CONSIDERE MODIFICAR LAS BANQUETAS DE LA AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRANSITAR EN ELLAS CON SEGURIDAD, COMODIDAD, CALIDAD E IGUALDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en el ámbito de sus atribuciones capaciten a sus áreas jurídicas de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas en materia de orientación y apoyo a familiares de personas desaparecidas de manera que puedan orientar a las familias sobre qué hacer en caso de una desaparición forzada o desaparición por particulares, presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas presento el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en el ámbito de sus atribuciones capaciten a sus áreas jurídicas de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas en materia de desaparición forzada para la operación y el apoyo de familiares de personas desaparecidas, de manera que puedan orientar a las familias sobre qué hacer en el caso de una desaparición forzada o desaparición por particular, presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La proposición presentada por la diputada Leticia Estrada tiene como objetivo exhortar a los 66 diputados y diputadas que integran el Congreso de la Ciudad de México a capacitar

a sus áreas jurídicas de los módulos de atención legislativa de orientación y quejas ciudadanas en materia de apoyo a familiares de personas desaparecidas de manera que puedan orientar a los familiares sobre qué hacer en el caso de una desaparición forzada o cometida por particulares.

Esta dictaminadora coincide con la diputada promovente al considerar que el Congreso de la Ciudad de México es una de las instancias que tiene la atribución de colaborar en la solución de problemáticas en la materia de desaparición, puesto que el artículo 387 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México determina que la gestión social es la acción a través de la cual el Congreso por medio del pleno del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los módulos de atención o alguna de las o los diputados demanda a la autoridad administrativa competente la realización o continuación o suspensión de una o más acciones públicas relacionada con los intereses de la colectividad o con los derechos de las y los habitantes de esta ciudad, así como la atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, las cuales serán aplicables bajo el precepto de gratuidad.

Por lo tanto se considera que el Congreso Local a través de los módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas establece un medio de vinculación y proximidad para dar respuesta a las problemáticas y demandas de la ciudadanía en el marco de sus respectivas competencias, incluida esta materia.

La orientación y el apoyo de los familiares de personas desaparecidas para indicarles cuáles son los pasos a seguir, además del reporte de desaparición de una persona y la continuidad del proceso de canalización a la autoridad que emprenderá la búsqueda.

Sin embargo esta dictaminadora considera que los módulos de atención y quejas ciudadanas de los diputados del Congreso de la Ciudad de México no cuentan con la formación en la materia de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, por lo que sugiere celebrar un convenio de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la cual de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Búsqueda Local establece que es un órgano especializado en la búsqueda de personas en la entidad federativa, por ello se plantea la modificación del punto para quedar como sigue: Se exhorta al Honorable Congreso de la Ciudad de México a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México con la finalidad de que se capacite en materia de desaparición forzada o desaparición ocurrida

por particulares al personal de los 66 módulos de atención y quejas ciudadanas de las y los diputados que integran este Órgano Legislativo, con el objeto de que se pueda orientar a la población sobre qué hacer en caso de ser víctima de uno de estos delitos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora resuelve:

Único.- Se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en el ámbito de sus atribuciones capaciten a sus áreas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Alberto Martínez Urincho: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

María de Lourdes Paz: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

América Rangel: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 11:23:40

43.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMERA LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CAPACITEN A SUS ÁREAS JURÍDICAS DE LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, DE MANERA QUE PUEDAN ORIENTAR A LAS FAMILIAS SOBRE QUÉ HACER EN CASO DE UNA DESAPARICIÓN FORZADA O DESAPARICIÓN POR PARTICULARES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 38 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción VII del artículo 4° y se reforma el artículo 85, ambos de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presentó el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Atención Especial a Víctimas presento el dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma la fracción VII del artículo 4° y se reforma el artículo 85, ambos de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, que presentó el de la voz, diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En 2020 esta dictaminadora, en conjunto con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, aprobó la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en la Ciudad de México como normativa secundaria de la Ley de Búsqueda de Personas, de tal manera que las adecuaciones son para dar certeza jurídica a las víctimas de la comisión del delito de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, pues integra el concepto de declaración especial de ausencia por desaparición en el artículo 4º, mientras que las modificaciones del artículo 85 se basan en establecer, en concordancia con la normativa en la materia, la autoridad responsable de emitir la declaración especial de ausencia por desaparición, con el objeto de salvaguardar los derechos y garantías cuando una persona es víctima de estos delitos.

Estas modificaciones se realizaron al considerar que los delitos objeto de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas, generan diversas violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y de sus familiares, ya que al privarles de su libertad y ocultar su paradero se les extrae de la protección de la ley y se vulnera el derecho a la personalidad jurídica de las personas desaparecidas, de tal manera que es necesario establecer la incorporación y vinculación de la normativa encargada de la salvaguarda de los derechos de las víctimas en la comisión de estos delitos.

Por ello solicito su voto a favor de estas modificaciones, compañeras y compañeros diputados. Sigamos legislando a favor de las víctimas en la comisión de los delitos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Emmanuel.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Presidenta, una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- El numeral del dictamen que nos marca es el número 34 y creo que es el 44, ¿no?

LA C. PRESIDENTA.- No, lo que pasa es que en el momento que se iba a discutir no estaba el diputado y lo pasamos para el final.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Gracias, Presidenta.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor.

América Rangel: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención Especial a Víctimas. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se les informa que los puntos enlistados en los numerales 47, 49, 50, 51 y 53 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que realice una campaña de difusión para concientizar a la población sobre la fibromialgia, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Le solicitaría se integre el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates, ya que solamente daré lectura a una parte de ello.

En el marco del mes de marzo y el próximo Día Internacional de la Mujer, en el cual se reconoce la lucha de las mujeres en todo el mundo para transformar la sociedad en una que promueva las condiciones y espacios para desarrollarse en libertad, dignidad y sin violencias, presento este punto de acuerdo con el objetivo de reconocer y visibilizar que sigue existiendo una brecha de desigualdad en el goce del derecho a la salud para miles de mujeres, así como para abonar al respecto.

Si bien en las últimas décadas las leyes en la Ciudad de México y las instituciones se dedican a formar profesionales de la medicina y a producir investigación, han hecho esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en el ejercicio profesional de las mujeres y hombres con formación en áreas de la salud. Es innegable que hoy en día todavía existen miles de casos de pacientes en mujeres mal diagnosticadas en materia de padecimientos que afectan en su mayoría a la población de mujeres.

La *fibromialgia* pertenece a este grupo con un 90 por ciento de incidencia en pacientes mujeres. En el año 1992 la *fibromialgia* fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud como una nueva entidad clínica, denominada *síndrome de fibromialgia*, que fue incorporada a la clasificación internacional de enfermedades. La OMS define la entidad clínica como aquella alteración o interrupción de la estructura o función de una parte del cuerpo con síntomas y signos característicos y cuya etiología, patogenia y pronóstico

puede ser conocidos o no. Estas condiciones se dan en la *fibromialgia* que presenta síntomas y signos típicos de una etiopatogenia multifactorial en la que se combinan factores genéticos y epigenéticos que condicionan una alteración persistente del sistema de autorregulación y control del dolor y del estrés en el sistema nervioso central.

Con base en el estudio denominado *fibromialgia en América Latina*, realizado por Harris Interactil Inc., la *fibromialgia* es un padecimiento muy frecuente, crónico y debilitante que afecta al 2 por ciento de la población de Latinoamérica y entre el 70 y el 85 por ciento de las o los pacientes diagnosticados nunca habían escuchado antes sobre *fibromialgia*.

Dado que es una patología poco conocida, no suele ser diagnosticada oportunamente cuando el paciente experimenta dolor crónico y generalizado. Con frecuencia la persona es estigmatizada, se le tacha de exagerada y se asume que su dolencia tiene un origen en un trastorno mental y hay miles de testimonios de mujeres que relatan el calvario de ser diagnosticadas y cómo son doblemente estigmatizadas.

Es por ello la importancia de aumentar la concientización respecto a la magnitud y la naturaleza de las problemáticas de los servicios de salud, sociales y económicos, causados por la falta de reconocimiento en formación pública de la enfermedad y por otra parte reforzar el compromiso de las autoridades competentes para adoptar medidas que contrarresten el desconocimiento respecto a este padecimiento crónico que si bien hasta hoy no se conoce cura, un diagnóstico a tiempo y tratamiento adecuado sí mejora la calidad de vida de las personas y teniendo en cuenta que la mayoría de afectados por este síndrome son mujeres, por lo cual presento hoy este punto de acuerdo con un único resolutivo:

Exhortar a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México instrumentar una campaña de difusión en sus plataformas, acompañada de acciones encaminadas a la adecuación determinante y la previsión y tratamiento de pacientes con padecimiento de *fibromialgia*.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad que informe a esta soberanía sobre el estado que guardan las investigaciones relativas al oficio falso presentado en conferencia de prensa para explicar las razones que provocaron la interrupción del servicio eléctrico el pasado 28 de diciembre de 2020, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

El 28 de diciembre de 2020, Día de los Santos Inocentes, ocurrió una falla en el sistema eléctrico nacional que, de acuerdo con la CFE, afectó al 30% de la demanda total y a la cuarta parte de la población del país, desde Sonora hasta Quintana Roo, 10.3 millones de personas afectadas en 12 estados de la República. *Santa inocentada.* Bartlett.

Al día siguiente funcionarios de la CFE, liderados por Manuel Bartlett, ofrecieron una conferencia de prensa virtual para explicar el incidente. Todo había sido culpa de un incendio en un pastizal en el municipio de Padilla, Tamaulipas.

Los funcionarios de la CFE sustentaron su versión con varios documentos, entre los cuales se encuentra un oficio dirigido a la zona de transmisión Monterrey oriente de la Comisión Federal de Electricidad, firmado por el Director de Coordinación con Municipios de Protección Civil, del estado de Tamaulipas.

El ingeniero Noé Peña, Director de CFE Transmisión, mostró el documento y le dijo a su jefe, Manuel Bartlett: *Esta es la evidencia, señor director, del inicio de la falla que tuvimos el día de ayer.*

El señor Bartlett dio fin a la conferencia y dijo: *Todo esto que presentamos está documentado. Y sentenció: Se tienen las pruebas de cada uno de lo que aquí se ha dicho, no estamos haciendo en este sentido la fabricación de nada que no esté demostrado.*

¿Qué quiso decir? Queda la duda porque ese mismo 29 de diciembre, al terminar la conferencia, el Coordinador General de Protección Civil de Tamaulipas, Pedro Granados, denunció que el oficio mostrado por CFE era falso.

El 5 de enero de este año, Manuel Bartlett reconoció que en efecto el documento que había presentado el 28 de diciembre era apócrifo pero, aseguró, tal vez para restarle importancia, que eso no cambiaba nada de la versión que había ofrecido y que se haría una investigación al respecto.

Casi dos meses después no hemos tenido ninguna novedad, sólo que se reservaron los expedientes del apagón por dos años, con la justificación de que si se podría dar a conocer la información se podría generar un movimiento o revuelta social, que pone en riesgo tanto el orden como la seguridad social. Por eso reservaron dos años el expediente.

¿Qué está pasando con la CFE? ¿Ahora está bien falsificar documentos oficiales? ¿Pasamos del gobierno más transparente de la historia a reservar la información de un pastizal quemado por dos años por miedo a una revuelta social?

Nosotros podemos estar de acuerdo con la visión del Presidente, de defender la soberanía energética y que México sea autosuficiente en ese tema, en eso estoy de acuerdo.

La CFE tiene grandes técnicos comprometidos con el desarrollo del país y con todo el potencial para desarrollar los proyectos que coloquen a México en la vanguardia de la transmisión de energías limpias.

¿Por qué seguir insistiendo en el carbón y en el combustóleo? ¿No se dan cuenta del daño a la salud y al medio ambiente que esto provoca? Vayan a Salamanca, la gente que vive ahí no puede ni abrir las ventanas. Lean los periódicos y vean lo que está pasando con la calidad del aire en el estado de Hidalgo, vean lo que está pasando en nuestra ciudad. ¿Creen que vamos bien? ¿Qué pasa con el Acuerdo de París?

Nosotros podemos estar de acuerdo con la 4T en que la CFE debe convertirse en una empresa líder a nivel mundial y que para eso es necesario fortalecerla e invertirla. Pero una empresa líder no falsifica documentos, no inventa ese tipo de pretextos para justificar sus errores; lo único que consiguen actuando así es lo contrario a lo que se pretende, se debilita la imagen de la institución, se pierde la confianza de la gente. Por eso debemos solicitar esta información, exigir que haya transparencia. No puede ser que pasen dos meses y no informen nada sobre un acto que debería de tener consecuencias administrativas.

Si queremos fortalecer a la CFE, lo primero que tenemos que hacer es garantizar que la gente tenga confianza en las acciones de la Compañía y la certeza de que está en buenas manos.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

Diputada Presidenta, abríamos el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chávez: en contra.

Ana Hernández: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

América Rangel: a favor.

Se empalmó otra voz de un diputado con la diputada América.

Tonatiuh González: a favor.

Queda registrado su voto, diputado.

Guadalupe Chavira: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Isabela Rosales: en abstención.

Queda registrado su voto, diputada Isabela.

Se cierra de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 11:46:12

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS AL OFICIO FALSO PRESENTADO EN CONFERENCIA DE PRENSA PARA EXPLICAR LAS RAZONES QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 12 En Contra: 28 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 32 votos en contra y 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a informar si existe un programa con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que permita retirar las casetas telefónicas inservibles que obstruyen el paso en las calles, ello en detrimento de los derechos a la vía pública y el espacio público, se concede el uso de la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante de grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El acceso a la ciudad es un llamado que debemos cuidar desde diferentes ángulos. Por ejemplo, los ajustes razonables y las medidas de accesibilidad universal han sido acciones concretas para lograrlo. Sin embargo, trasladarnos por las calles de la ciudad sigue traducéndose en una serie de obstáculos y dificultades, sobre todo para grupos de atención prioritaria como las personas mayores o con discapacidad.

Tan solo a través de distintos correos que he realizado en la alcaldía Iztacalco vecinas y vecinos me han manifestado su preocupación por las casetas telefónicas públicas que están en desuso, éstas además de presentar pésimas condiciones físicas, obstaculizan la movilidad y representan un foco de infección para la salud pública, ya que las láminas usadas para su elaboración en su mayoría se encuentran oxidadas y al entrar en contacto por el cuerpo humano por una herida o cortadura, puede ocasionar tétanos y otras infecciones. De ahí que las y los habitantes de Iztacalco expresen constantemente la preocupación y exigencia para que sean retiradas.

Sin embargo, es una problemática que no se circunscriba únicamente a este territorio, sino que afecta a la ciudad en su conjunto al invadir el espacio público y complicado el libre tránsito de las personas, sobre todo de aquéllas con discapacidad mayores o con movilidad limitada.

También hay que mencionarlo, lamentablemente el retiro de casetas telefónicas en desuso e inservibles muchas veces es impedido porque hay intereses de compañías y consorcios que ven vulnerados sus negocios en materia de telecomunicaciones, pero insistir en su desechamiento es una exigencia que no podemos ignorar, más cuando las personas peatonas gozan de los derechos a la vía pública, al espacio público y a la movilidad tutelados en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley constitucional de los Derechos Humanos y sus garantías.

De ahí que a través de este punto de acuerdo se pida a las personas titulares de las 16 alcaldías a que informen si existe algún programa de coadyuvancia con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el retiro de casetas telefónicas inservibles, pues no hay duda de que violenten los derechos fundamentales a la vía y el espacio público de la ciudadanía.

Es momento de decidarnos por las personas y sus derechos. Dejemos de proteger cadáveres tecnológicos por encima de la dignidad de nuestras personas mayores y con discapacidad, quienes deben esforzarse más para caminar en un espacio que por derecho debe ser de ellas y ellos.

Gracias por su atención. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por supuesto, claro que sí, muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerar de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducirse con austeridad republicana y cesar en los gastos suntuarios, excesivos lujos y en la atención y seguimiento de las actividades realizadas en Palacio Nacional con la creación del puesto de Gobernador del Palacio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Vengo a esta tribuna a presentar este punto de acuerdo exhortando al Ejecutivo Federal a conducirse con apego a los principios que él mismo nos ha pedido a todos los que actuamos en la esfera pública y en general a todos los mexicanos, que tiene que ver esencialmente con la austeridad.

Ya hemos dado cuenta en este mismo espacio cómo la Presidencia de la República tiene una absurda, inentendible, injustificada, ostentosa oficina para el béisbol, de lo cual ningún legislador del bloque oficialista habla, no hay una opinión porque no hay argumentos para defenderla, con un presupuesto de 3 mil 500 millones de pesos, mientras han muerto casi 2 mil niños por cáncer desde el 2019 a la fecha, mientras ha habido desabasto de medicamentos, mientras hay desabasto de oxígeno, mientras el país requiere reactivarse económicamente y, ante esta tragedia, este trama social, hay total indolencia de parte del Presidente y quienes lo protegen por la razón que sea.

El Ejecutivo Federal debe sujetarse a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, que él mismo se dio y que tiene estos objetivos:

Por ejemplo, en su artículo 3° dice que hay que establecer la austeridad republicana como un valor fundamental, que hay que establecer medidas que permitan generar ahorros, y en el artículo 4° habla que se va a entender por austeridad republicana una conducta republicana y política de Estado que en los entes públicos, así como en los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias y órganos constitucionales autónomos, estén obligados a acatar de conformidad a su régimen jurídico.

Sin embargo, a últimas fechas hemos visto que ha habido otras medidas caprichosas, por decir lo menos, por calificarlas lo menos, como el establecimiento de un Gobernador del Palacio Nacional.

El Gobernador del Palacio Nacional es una figura que se tenía desde el virreinato, es una figura que está siendo sacada por supuesto del baúl de los recuerdos con una sola función: cumplir una obsesión presidencial, cumplir una obsesión del Presidente de la República y por supuesto con un ostentoso cargo que va directamente a los impuestos de los ciudadanos.

Ya se ha dado cuenta a través de las auditorías que tienen que ver con la entrega del informe de resultados al ejercicio fiscal 2019, que el Gobierno Federal gastó cuatro veces más de lo que programó, y eso no tiene nada que ver con la pandemia, porque estamos hablando del año 2019.

Dijeron que ahorrarían el 75% del presupuesto federal y se gastaron 26% más. Además destacan los gastos que tienen que ver directamente con Palacio Nacional, con la

Presidencia de la República, con la remodelación del mismo para que pudiera vivir en un palacio virreinal el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además la Presidencia de la República es la unidad administrativa federal que más solicitudes de información pública, a través del INAI, ha rechazado o ha hecho caso omiso, violentando la propia Ley de Austeridad Republicana que el mismo Presidente nos obliga a ajustarnos a todos nosotros, que lo hemos hecho además y que él no lo está haciendo en este caso.

Destaca, fíjense nada más, 529 solicitudes de información pública, 529, solamente para saber cuánto ha gastado en papel de baño en Palacio Nacional, y todas ellas han sido rechazadas por este ente gubernamental, por esta unidad administrativa. Por lo tanto, es un quebranto más a las propias reglas que el Presidente se ha dado, en especial las que tienen que ver con la austeridad republicana.

Y proponemos este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo federal a que acate las reglas que él mismo decidió darse a sí mismo y que a la luz de todos está violentando.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martín Padilla, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Estaríamos abriendo, diputada Presidenta, el tablero para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Nazario Norberto: en contra.

Aguilar Solache: en contra.

Teresa Ramos: en contra.

Lourdes Paz: en contra.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Quiroga Anguiano: a favor.

América Rangel: a favor.

¿Alguna otra diputado o diputado?

Guadalupe Chavira: en contra.

Queda registrado su voto, diputada Chavira.

Martínez Urincho: en contra.

Sí, diputado, queda su voto registrado, diputado Martínez Urincho.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Diputada Donaji, el sistema me había sacado. Mi voto es en contra. Es que me había sacado el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Queda registrado su voto.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A CONDUCIRSE CON AUSTRERIDAD REPUBLICANA Y CESAR EN LOS GASTOS SUNTUARIOS Y EXCESIVOS LUJOS EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN PALACIO NACIONAL CON LA CREACIÓN DEL PUESTO DE GOBERNADOR DEL PALACIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 13 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 34 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente para que en coordinación con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como con las alcaldías todas de la Ciudad de México que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo la supervisión de los comercios tanto formales como informales, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, respecto a los productos prácticos de un solo uso y en caso del incumplimiento de dicha normatividad se impongan las medidas correctivas procedentes, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las autoridades de salud para que se ejecuten medidas de apoyo especiales para los pacientes diagnosticados con enfermedades raras, se concede el uso de la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Los días 28 de febrero de cada año se celebra el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Esta celebración se instauró para visibilizarlas y concientizar sobre la problemática a la que se enfrentan alrededor de 300 millones de personas en el planeta que tienen una enfermedad rara.

De acuerdo a la Federación Mexicana de Enfermedades Raras, aproximadamente 7 millones de personas en México padecen alguna enfermedad rara.

Los pacientes más afectados por estas enfermedades son niños, disminuyendo la calidad de vida de los pequeños de manera significativa.

Las enfermedades más comunes son la atrofia muscular espinal, citrolinemia, esclerosis, entre otras.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios emitió nuevos lineamientos para la aprobación de la comercialización de las fórmulas lácteas para niños con enfermedades raras. La consecuencia de estas nuevas medidas de política pública es que los padres de los niños con estas enfermedades no tienen acceso a estas fórmulas en México, ya que los proveedores en México de estos productos no han podido cumplir con los requerimientos solicitados por la Comisión.

A nivel nacional ya no se encuentran estas fórmulas, obligando a las familias de los niños a pagar fórmulas de menos de 400 gramos a un precio que oscila entre los 7 mil y 9 mil pesos.

Por estas circunstancias los padres de familia solicitan a la COFEPRID que se otorgue un permiso especial a las empresas para que comiencen la importación y distribución de estos alimentos.

Otro problema que está aquejando a los niños con enfermedades raras es la falta de protocolos especiales para su atención durante esta pandemia de *COVID* y que tiene que recibir un tratamiento forzosamente en los hospitales.

Los padres de los niños han solicitado que se aprueben nuevos protocolos de entrega y aplicación de tratamiento para que estos se efectúen en los domicilios de los niños. Con esto se evitaría los riesgos de contagios para los pacientes y sus familiares.

Es por esa problemática y aprovechando que el día 28 de febrero se celebró el Día Mundial de las Enfermedades Raras, es que pido a esta Soberanía que apoyen el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra los Riesgos Sanitarios para que expida lineamientos especiales o temporales que permitan la importación y comercialización de fórmulas lácteas especiales para los niños que sufren enfermedades raras y con esto garantizar el abasto de estos productos en territorio nacional.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud federal y a los organismos federales de salud para que ejecuten protocolos para permitir que los medicamentos y tratamientos que se aplican a los pacientes con enfermedades raras, puedan ser suministrados en sus domicilios, siempre y cuando las características de los productos así lo permitan.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputada y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno, si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que mediante el acuerdo respectivo proponga a este pleno del honorable Congreso, la realización de una sesión solemne el siguiente 19 de marzo del año 2021 con motivo del natalicio del científico mexicano José Mario Molina Pasquel y Enríquez, a fin de reconocer su trabajo, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 8 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buenas tardes a todas las personas legisladoras presentes y a todas las personas que nos siguen por medios digitales.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, expondré únicamente los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La proposición con punto de acuerdo que hoy someto a su consideración tiene como objeto reconocer el trabajo del destacado científico mexicano, José Mario Molina Pasquel y Enríquez, quien orgullosamente es nacido en nuestra emblemática Ciudad de México, fue pionero y uno de los principales investigadores a nivel mundial de la química atmosférica.

El doctor Molina investigó la química de la contaminación atmosférica, colaborando con personas expuestas para enfrentar el problema de la degradación de la calidad del aire en las grandes ciudades del planeta, especialmente en grupos de contaminantes del aire en zonas urbanas, realizando importantes aportes al conocimiento y la solución de la contaminación en la zona metropolitana del Valle de México.

La aportación científica de Mario Molina, tuvo un gran impacto social, pues fue la primera investigación que demostró que el efecto de la actividad humana, tiene grandes consecuencias en la química atmosférica a nivel global.

Sin duda, el científico mexicano insistió por impulsar en México el apoyo a la ciencia y a la docencia científica. Uno de sus grandes esfuerzos estuvo dedicado a la intención de la educación científica entre la población mexicana, es decir no solo impulsó la investigación entre la comunidad científica, sino que se preocupó porque la sociedad en general tuviera acceso a este tipo de conocimiento.

El 10 de diciembre de 1995 el doctor Mario Molina recibió el Premio Nobel de Química. Fue merecedor de dicho reconocimiento por sus investigaciones sobre la química atmosférica, la predicción del adelgazamiento de la capa de ozono como consecuencia de la emisión de ciertos gases industriales. La Asamblea General del Premio Nobel siempre supo mantener el rumbo y trabajar arduamente en lo que lo apasionaba, salvar al planeta de un desastre climático.

El químico mexicano, Mario Molina, falleció el miércoles 7 de octubre del año 2020, a los 77 años, debido a una complicación cardíaca. Sin duda, dejó a México un gran legado a nivel científico, pero también grandes enseñanzas que fueron ejes fundamentales en su actuar como ser humano, como la humildad, la cordura, la medida, tranquilidad, fortaleza y visión. Un mexicano ejemplar que siempre supo que la ciencia es la mejor alternativa para cambiar y mejorar el mundo.

Derivado de lo anterior, presento ante ustedes la proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, a que mediante el acuerdo respectivo proponga al pleno de este honorable Congreso, la realización de una sesión solemne siguiente el 19 de marzo del año 2021, con el motivo del natalicio del científico mexicano, José Mario Molina Pasquel y Enríquez, a fin de reconocer su trabajo.

Es cuánto. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para hablar en contra de la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en contra.

Muy bien, ¿alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor o en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Nosotros estamos a favor de que se homenajee a este personaje y a otros muchos que han luchado por el medio ambiente sano. Como este científico mexicano digno del Premio Nobel, que estuvo analizando los cambios climáticos y básicamente el tema atmosférico y en donde alertó a la humanidad entera del adelgazamiento de la capa de ozono.

El ozono como ustedes saben, es un componente químico, un componente que se hace de moléculas de oxígeno y que son altamente oxidantes, pero que en las capas superiores de la atmósfera protegen a la vida de los rayos ultravioleta, es un filtro y que además ayuda al desarrollo de la vida del planeta. Sin embargo, el diputado Miguel Macedo, hace una propuesta para hacer un homenaje, cosa que nosotros consideramos justo y habremos de votar a favor del planteamiento de un homenaje. Pero qué contradicción.

Acabamos de votar, presentado por el de la voz, para que primero se revisen las acciones de la Comisión Federal de Electricidad, que mencionaba yo que la CFE está quemando como nunca antes carbón, está utilizando productos que están contaminando de una

manera absurda la atmósfera, que está abandonando las tecnologías limpias y que en los próximos años va a haber más quemadas de carbón, en contra inclusive de lo que se habló en la reunión de París, en donde todos los países hicieron un compromiso de quemar menos combustibles fósiles para evitar los gases de efecto invernadero, porque estos gases de efecto invernadero van a sobrecalentar el planeta y van a provocar en un momento determinado que se ponga en grave el tema de la existencia, el grave riesgo de la existencia de vida humana en el planeta. Así de sencillo. Sin embargo, el diputado Miguel Macedo propone un homenaje, vamos a homenajear Molina, di que sí. Pues claro, estamos de acuerdo en hacer homenaje a esta persona, pero hechos son amores y no buenas razones.

La única manera de homenajear a alguien es actuando en consecuencia, seguir su ejemplo y no estamos siguiendo el ejemplo. Votamos en contra de puntos de acuerdo que van a favor de lo que decía Molina Enríquez y votamos a favor para hacer homenaje.

Finalmente vamos a votar nosotros a favor del punto de acuerdo de hacer un homenaje, pero habríamos de decir en ese homenaje, vamos a decir y a analizar todo lo que están haciendo el gobierno de la 4T en contra de este personaje que ahora vamos a homenajear.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, con una solicitud de hacer uso de la voz.

Una disculpa por mi intervención, no era, por supuesto no era con el diputado Gaviño ni con nadie del Congreso. Una disculpa a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar, a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a colabore de manera conjunta conforme sus atribuciones para la realización de campañas de información sobre la transición al uso de desechables biodegradables y/o ecológicos dirigidas a las personas locatarias y comerciantes de las distintas demarcaciones, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

En mayo de 2019 aprobamos una visionaria reforma a la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, la cual busca prohibir el uso y comercialización de plásticos de un solo uso, que habría de llevarse a cabo en dos etapas a lo largo de 2 años. La primera contemplaba la prohibición de bolsas de plástico desechables y no compostables que entró en vigor el 1º de enero de 2020.

La segunda que entró en vigor el 1º de enero de este año, que busca eliminar la comercialización y distribución de todos los utensilios fabricados parcial o totalmente de plástico para un solo uso. Tal disposición incluye la prohibición del uso comercial de cubiertos, platos y vasos desechables, mezcladores y popotes, bastoncillos para hisopos de algodón, globos y varillas de globos, charolas para transportar alimentos, entre otros.

De la primera etapa esperamos resultados sobre su impacto, pero sabemos los beneficios de la prohibición mirando otros ejemplos internacionales. Chile fue el primer país de América Latina en prohibir por completo el uso de bolsas de plástico en grandes tiendas y supermercados. Según datos reportados por su Ministerio de Medio Ambiente, la mayoría de los comercios dejó de entregar bolsas de plástico en un periodo de 6 meses posteriores a la entrada en vigor de la población.

No sólo eso, la medida ha tenido un impacto positivo entre los consumidores, pues 66 por ciento de la ciudadanía ya hace sus compras de forma regular con su propia bolsa de tela.

Otro gran ejemplo es Irlanda, pues desde 2002 impuso un impuesto extra a la compra de bolsas de plástico consiguiendo que el consumo de este producto cayera 90 por ciento hasta la fecha.

Yendo a datos más probables, Naciones Unidas ha reportado que de los 60 países que tienen regulaciones al respecto, al menos 30 por ciento de los que ya han generado datos en la materia han mostrado una reducción importante en el uso de bolsas de plástico e índices más bajos de contaminación por residuos sólidos.

Aunque los tiempos y etapas dispuestos en nuestra ciudad fueron dados bajo la consideración de brindar un periodo para la adaptación de la industria y comercios a las nuevas normativas, es necesario reconocer que aún existen numerosos retos. El primero de estos retos es la desinformación y el desconocimiento de alternativas más amigables y la importancia de abandonar el uso de desechables plásticos altamente contaminantes.

Al respecto la SEDEMA se ha dedicado a hacer revisiones con el fin de informar y sensibilizar sobre la importancia de la medida con campañas de concientización y recorridos de áreas comerciales y aunque aún no hay datos oficiales, tanto la prohibición como la estrategia han logrado otros cambios visibles, tanto en la dinámica del mercado como en las costumbres de las personas consumidoras. Ejemplo de ello es que cada vez es más común verlas portar su propia bolsa de tela para realizar sus compras en tianguis, mercados y centros comerciales.

Cuanto más ambicioso es el objetivo, más grandes son los retos. Así la segunda etapa en la que nos encontramos demanda un acompañamiento aún más exhaustivo de las autoridades a personas locatarias y comerciantes con el fin de que reconozcan el valor de sumarse a la transición y las formas en las que pueden hacerlo sin afectar sus ingresos y actividades regulares.

Es momento de que otras instancias y órdenes de gobierno sumen esfuerzos, sobre todo orientados a la difusión de las alternativas que existen a los desechables plásticos de un solo uso.

La magnitud del reto es evidente a la luz de los datos, para 2019 nuestra ciudad producía 12 mil 816 toneladas de residuos sólidos diariamente, es decir, 1.4 kilogramos promedio por persona. De éstos, 123 toneladas son residuos plásticos de los que solamente 68

toneladas, poco más de la mitad, eran sometidos a un proceso de revalorización, reciclaje o reúso.

Del total de residuos producidos en la Capital, 48 por ciento proviene de casas, mientras que 50 por ciento viene de comercios, como lo son tiendas, servicios, mercados y centrales de abasto. Esto último es relevante porque muchos negocios, especialmente de alimentos, dependen del uso de plásticos de un solo uso para la comercialización de sus productos.

El problema cobra nuevas aristas durante la pandemia, pues ha llevado a que muchos negocios, especialmente de alimentos, pasen a depender de los desechables plásticos para la comercialización de sus productos. Para tales establecimientos ya golpeados por la emergencia sanitaria, identificar qué alternativas tienen para sustituir los desechables plásticos puede ser un reto que llegue incluso a afectar el desempeño de sus actividades económicas.

La mayoría de los restaurantes y negocios de alimentos han pasado a depender económicamente de la venta para llevar y entregas a domicilio, así establecimientos cuyo uso de desechables era mínimo, han transitado a la utilización de un gran número de plásticos para poder seguir desempeñando sus actividades.

Es en ese sentido que resulta necesario ampliar toda campaña de información y brindar el mayor acompañamiento posible a los negocios en la transición hacia alternativas más verdes, con el fin de resolver dudas referentes a la prohibición en la transición que plantea e informar cuáles son las alternativas para sustituirlos.

También es invitar a las 16 alcaldías y a mis compañeras y compañeros diputados a hacer equipo para unir la experiencia y conocimiento técnico con las herramientas de despliegue territorial con las que cuentan. Con ello se podrían organizar campañas y talleres de capacitación en territorio y a personas locatarias sobre materiales alternativos a los plásticos de un solo uso, abrazando sus inquietudes y necesidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías y de la Secretaría de Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México, a colaborar de manera conjunta conforme a sus atribuciones a la realización de políticas públicas como campañas de información sobre la

transición al uso de desechables biodegradables y bioecológicos dirigidas a personas locatarias y comerciantes de distintas demarcaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, así como a los titulares de las 16 alcaldías, a diseñar estrategias y acciones que promuevan la dinámica social, económica y comunitaria a partir de la implementación de los huertos urbanos, con el fin de cumplir

con lo establecido en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas en materia de soberanía alimentaria, así como su importancia en el contexto de la pandemia provocada por el virus COVID-19, mejorando el espacio público y garantizando el acceso a un medio ambiente sano y asequible, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se le informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputado Rigoberto Salgado.

Diputado Rigoberto Salgado: ¿Está usted en la sesión?

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la alcaldía Azcapotzalco, todas de la Ciudad de México, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones se realicen los trabajos de reparación de la fuga de agua ubicada en la colonia Vallejo, en la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada. Con su venia. Buena tarde a todas y a todos.

El sistema de agua potable de la capital cuenta con una infraestructura compleja que incluye 13 mil 488 kilómetros de tubería, 360 de tanques de almacenamiento, 268 plantas de bombeo, 976 pozos de extracción y 53 plantas potabilizadoras.

Las fugas de agua pueden ser provocadas por problemas de presión excesiva, roturas por malas instalaciones o por el paso o cruce de objetos contundentes. Aunado a esto, las instalaciones antiguas de la infraestructura deteriorada o de mala calidad en las instalaciones resultan relevantes cuando tratamos el asunto de fugas de agua.

La incidencia de fugas que progresivamente permiten escapar el agua provoca un deterioro que en algunos casos puede terminar con derrumbes en materiales que no soportan continuamente la humedad.

La falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura de la ciudad ha ocasionado pérdidas materiales y patrimoniales de los habitantes de la capital del país.

De acuerdo con SACMEX, más del 40% del agua que se abastece se pierde en fugas, lo que significa una pérdida de 13.5 milímetros por segundo, incluyendo el agua no contabilizada por la falta de micromedición, tomas clandestinas y errores en la medición.

La causa principal de incidencia de fugas es la antigüedad de las redes, cuyos materiales presentan fatiga y desgaste, haciéndolas vulnerables a los asentamientos del subsuelo. Como ejemplo está la problemática de los habitantes de la alcaldía Azcapotzalco, demarcación a la cual represento, en la cual denunciaron una importante fuga de agua ubicada en la colonia Industrial Vallejo, entre Norte 45, esquina con Vallejo y Poniente 152, como consecuencia del desgaste natural y uso de las tuberías de agua, situación que se agrava por la ubicación física de la fuga de agua en una vialidad primaria y en virtud de que en este punto existen instalaciones, obras inducidas y objetos de interferencia como cables de energía eléctrica que abastecen al Sistema de Transporte Colectivo Metro que, de no ser atendida a la brevedad, podría afectar de manera colateral la operación del servicio de transporte.

Aunado a lo anterior y en virtud de que dicha fuga se encuentra expuesta sobre vialidades primarias con gran afluencia, representa un peligro constante para los transeúntes y vehículos que circulan por la zona.

Por otra parte señalar lo apremiante que resulta la reparación de la fuga para las y los habitantes de la demarcación Azcapotzalco, ya que actualmente existe un desabasto de agua en distintas colonias, por lo cual es de suma importancia evitar el desperdicio de agua y ayudar con esto a que más familias puedan realizar sus actividades diarias, a proteger y garantizar el derecho que tienen las y los chintololos respecto al acceso al agua potable.

En este sentido y dada la complejidad de los trabajos de reparación, el presente punto de acuerdo considera indispensable exhortar a todas las autoridades y dependencias enunciadas por el proemio, a efecto de que se logre un trabajo interinstitucional

coordinado que pueda restablecer de manera correcta e inmediata la operación de la tubería y todas las instalaciones que ahí convergen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente resolutivo:

Único.- Por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la alcaldía Azcapotzalco, todas de la Ciudad de México, así como el Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones se realicen los trabajos de reparación de la fuga de agua potable ubicada en la colonia Vallejo, en la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Ana Cristina.

Adelante, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si me permite una pregunta la proponente, a ver si me la acepta, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Hernández Trejo, ¿le acepta una pregunta al diputado Jorge Gaviño?

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Sí, dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Escuchando con atención su punto de acuerdo, diputada, y la importancia y la urgencia de resolver este problema, ¿que si no sería más fácil que por vía telefónica la diputación que usted representa le hiciera un llamado al alcalde por vía telefónica para reparar esta fuga? Que me imagino que se podría reparar de una manera fácil con la coordinación de las autoridades correspondientes; ya que inclusive la diputada Martha, del grupo de MORENA, ha manifestado que los puntos de acuerdo son llamados a misa y que tardan muchísimo tiempo en responderse. Esa sería la pregunta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Esa no es pregunta, eh.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Cómo no, tiene los signos de interrogación.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Sí, diputado Gaviño, muchas gracias. El tema está platicado con el alcalde, pero considero que es de suma importancia que se sumen otras instancias para apoyar a resolver este tema.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada y diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez y a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Fadlala Akabani Hneide a efecto de que se actualice el padrón total de cooperativas de la Ciudad de México que han participado en el programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Chavira.

A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y a la de Desarrollo Económico.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa en función de sus atribuciones a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Salud, ambos del ámbito federal, a promover y fomentar a través de la instrumentación de campañas educativas en materia de nutrición, el consumo de cereales integrales en beneficio de la salud de la población mexicana, con el propósito de alentar y aumentar su consumo y reducir las comorbilidades asociadas a altos índices de mortalidad, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría Medio Ambiente, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y autoridades competentes, para que implementen un operativo para detectar tomas clandestinas de agua en la Ciudad de México, específicamente en la alcaldía Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto

por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita diversa información sobre el ejercicio de recursos autorizado por el titular de la alcaldía de Benito Juárez, Santiago Taboada, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para beneficiar la campaña a la alcaldía Miguel Hidalgo del actual diputado Mauricio Tabe, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

La honestidad, el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas son principios rectores fundamentales que todas las personas servidoras públicas de esta ciudad están obligadas a cumplir y a garantizar.

Tanto la Constitución Política de nuestra capital como la ley federal y local de transparencia y acceso a la información establecen el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a gozar de un buen gobierno encabezado por autoridades intachables y honestas que protejan y defiendan los intereses de quienes habitamos esta ciudad.

Las personas titulares de las alcaldías y concejalías están obligadas por ley a garantizar estos principios rectores indispensables para construir una ciudad libre de corrupción, del uso indebido de recursos públicos y de impunidad.

El pasado 19 de febrero diversos medios informativos denunciaron el presunto desvío de 42.5 millones de pesos para la campaña del hoy diputado Mauricio Tabe respecto a su candidatura para la titularidad de la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Titulares de las concejalías de esta alcaldía denunciaron el desvío del recurso para la compra de tinacos supuestamente para las personas habitantes de la alcaldía Benito Juárez. Sin embargo, estos tinacos no fueron destinados para esta demarcación, sino que se enviaron a la alcaldía de Miguel Hidalgo sin explicación alguna.

A partir de ello, las personas titulares de las concejalías solicitaron una investigación al órgano interno de control respecto a la adquisición y entrega de dichos tinacos por parte de la Dirección General de Desarrollo Social de la alcaldía Benito Juárez.

Durante la integración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, el alcalde Benito Juárez exigió un techo presupuestal de 2 mil 543.9 millones de pesos, mientras que para el ejercicio 2021 solicitó 2 mil 458.51 millones de pesos.

La pregunta que le hago no solo a él sino también a su partido político es: ¿para eso se solicita el presupuesto, para tratar de comprar de esta manera el voto de la gente y además dejar de invertir el dinero de una alcaldía para beneficio de un grupo político despilfarrándolo?

Evidente ha sido la opacidad con la que el alcalde Santiago Taboada ejerce los recursos públicos. Ejemplo de ello es la adquisición de un equipo de sonido a medio millón de pesos, las diversas adjudicaciones directas y la compra de patrullas a sobreprecio, entre muchas otras inconsistencias.

De 25 exhortos que este Congreso ha realizado directamente al alcalde Santiago Taboada, y a pesar de las denuncias y solicitudes que se le han extendido en cada comparecencia y mesa de trabajo, hasta el día de hoy las autoridades de esta demarcación no han atendido ninguna de estas demandas ni han hecho pública ninguna información al respecto.

El alcalde ha hecho caso omiso no sólo a las necesidades de la ciudadanía sino que también ha ignorado las demandas realizadas por esta soberanía, nunca ha dado respuesta puntual a las solicitudes que se le han realizado, lo que claramente es una violación a los principios de transparencia y buen gobierno a los que está obligado como servidor público y de los que tanto presume.

Ahora, en plena crisis a causa de la pandemia ocasionada por la COVID-19, la principal preocupación del PAN ha sido comprar voluntades a través de una red de clientelismo y de compadrazgo.

Descaradamente el alcalde Santiago Taboada autoriza el desvío de recursos para beneficiar política y electoralmente a su grupo político.

Por este motivo presento ante este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con el objetivo de exhortar al alcalde Santiago Taboada Cortina a informar a

este pleno el motivo por el cual los tinacos adquiridos con recursos de la alcaldía de Benito Juárez se distribuyeron entre las y los habitantes de Miguel Hidalgo.

De igual manera exhorto al titular de la alcaldía Benito Juárez a remitir a esta soberanía los contratos de compra autorizados a través de la Dirección General de Desarrollo Social de esta demarcación.

Finalmente, solicito a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, así como al órgano interno de control, remitir diversa documentación y realizar una auditoría a la alcaldía de Benito Juárez, a fin de transparentar la utilización de los recursos públicos durante la administración del alcalde Santiago Taboada.

Los recursos públicos de la Ciudad de México son de todas y de todos y como tal su utilización debe estar siempre regida por la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello las personas titulares de las alcaldías, así como todas las personas servidoras públicas de esta ciudad están obligadas a cumplir y hacer cumplir los principios rectores de nuestra Constitución y nuestras leyes.

La democracia y la transparencia de los recursos públicos de nuestra ciudad sólo se logran garantizando su carácter público y evitando en todo momento que cualquier persona servidora pública los utilice con fines personales o partidistas o beneficio de grupo para su beneficio particular.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

América Rangel, Presidenta.

Ana Patricia Báez Guerrero.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada se quiere inscribir para hablar a favor?

Paula Soto.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, para hablar a favor.

Tiene el uso de la palabra la diputada América Rangel, para hablar en contra de la proposición.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Presidenta, a mí también me gustaría registrarme para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, también la registré, diputada Báez.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es lamentable que nos encontremos en una situación en la que una legisladora en el camino pregona defender los derechos de nosotras las mujeres y hoy, con este punto de acuerdo, denota todo lo contrario, porque está solapando la violencia política de género que se ejerce en contra de una ex funcionaria que, antes de ser funcionaria, es mujer y es madre.

Es claro que el contenido del punto de acuerdo es contradictorio, se asevera que se está investigando; así como se asevera que se esté ejerciendo un recurso en otra demarcación territorial, en el resolutivo primero del punto de acuerdo que a la letra dice: Se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, informe a este Pleno la razón por la cual los recursos asignados para la alcaldía Benito Juárez fueron asignados y usados para la compra de tinacos que terminaron siendo distribuidos entre la población de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Diputada Paula Soto, yo a usted no la voy a callar, pero sí la voy a exhortar a que si usted tiene alguna prueba fehaciente muéstrela, denuncie, deje que las instituciones juzguen y por supuesto sea congruente con sus principios feministas y deje atrás su agenda personal en miras a las elecciones de este proceso electoral.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada América.

Se concede el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo, a la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Creo que la diputada América Rangel, como se dedicó a leer lo que ya le habían preparado, no escuchó la intervención, lamentable es que suceda eso y que de repente nos gane la tripa y no veamos bien a lo que esta lo que estamos argumentando a favor o en contra. Le aviso que todos sus argumentos estos que dio de qué lamentable que porque yo que feminista, sí, sí lo soy, aunque les duela a algunas personas, sí lo soy, soy defensora de los derechos incluso de las mujeres que han demostrado no estar a favor de los derechos de todas las mujeres en la ciudad y en el país. Y yo no nombré, no mencioné a ninguna mujer, no hice uso justamente de lo que acusa en lo que le prepararon, mal preparado, a la diputada Rangel, ese es el problema de cuando no leemos previamente lo que nos preparan nuestros asesores o los asesores de otros diputados, para argumentar en contra de alguna diputada mujer Presidenta de la Comisión y sí defensora de los derechos de todas las mujeres, hasta de las que no están de acuerdo conmigo y con mi lucha.

Entonces, yo ahí sí pediría que reflexionen, yo no hablé de ninguna mujer, tuve justamente ese cuidado, porque sé cuál es mi trabajo y es una convicción mía no caer en vendettas ni tampoco permitir que se lastime a una mujer por su relación personal o por cualquier objetivo que este busque. Por eso tuve el cuidado de no mencionar nombres ni mencionar responsables, más que las dos personas directamente involucradas, una que es el alcalde Santiago Taboada Cortina, que es quien debe de velar por el buen uso de los recursos públicos de la alcaldía Benito Juárez, y otra el diputado Mauricio Tabe, quien es el supuesto beneficiario y así lo puse como supuesto beneficiario. Ojalá y escucharan, escucharan antes de intervenir tonterías argumentativas.

Entonces, si no es así, si todo esto que ha estado consignado en los medios de comunicación no es cierto, creo yo que la alcaldía Benito Juárez tiene la oportunidad para decirnos, demostrarnos, no a nosotros solamente en el Congreso de la Ciudad de México, sino a la ciudadanía que no es cierto, que todo lo consignado en los medios de

comunicación y lo ya denunciado por las distintas concejales y concejales tanto de Miguel Hidalgo como de Benito Juárez, no es cierto.

Lo que se está haciendo en los resolutivos de este punto de acuerdo es pedir información. Ustedes, de hecho en voz del diputado Mauricio Tabe, acusó al alcalde de Miguel Hidalgo, en sesión del Congreso pasada de una serie de asuntos a los cuales incluso se le aprobó el punto de acuerdo. Cuál será el problema si lo que se está pidiendo en esta ocasión es información. Porque además, por favor no pasen por alto en sus defensas que de los más de 20 exhortos que este Congreso, no Paula Soto, que este Congreso le ha hecho llegar a la alcaldía Benito Juárez y al alcalde Santiago Taboada Cortina y donde las comparecencias o mesas de trabajo el alcalde Santiago Taboada se ha comprometido a mandar la información de los cuestionamientos que le hemos hecho al Congreso, nunca le ha otorgado a este Congreso, a esta Soberanía, a ustedes que tanto lo defienden, nunca nos ha otorgado la información que nos merecemos, que es nuestro derecho, pero sobre todo el derecho de la ciudadanía.

Si tanto defienden la información y la rendición de cuentas y la transparencia, demuéstrenlo votando a favor de este punto de acuerdo. Si esos tinacos no fueron comprados con recursos de la alcaldía Benito Juárez y no fueron utilizados para beneficiar la carrera política de una persona en lo particular, integrante de un grupo político que ha gobernado durante los últimos cuatro trienios esta alcaldía diciéndole a la gente que está alcaldía es de ellos y que haciendo del presupuesto lo que les ha venido en gana, como lo ha demostrado y constatado medios de comunicación, no lo digo yo, lo dicen notas de los medios de comunicación, entonces transparenten la información. Es lo único que les estamos pidiendo, rindan cuentas.

Si lo que se dice es falso, de muestren que es falso, no nada más vengan aquí a acusar cosas por notitas preparadas por sus asesores, sin escuchar a sus interlocutores.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta, por alusiones pido la palabra, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra por alusiones la diputada América Rangel, posteriormente el diputado Mauricio Tabe y después la diputada Báez Guerrero en contra de la proposición. Adelante, diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muchas gracias, Presidenta.

Miren, de entrada estoy recibiendo violencia de la Comisión de Igualdad. Una quitó su cámara para no escucharme, eso es una falta de respeto y de mucha irresponsabilidad hacia los vecinos y hacia sus compañeros diputados. Ella que dice no hacerse violencia, lo está mostrando en esta sesión y no es la primera vez que sucede. Toda la Legislatura se la ha pasado siendo violenta con más mujeres en el Congreso de la Ciudad.

De manera muy particular lo estoy viviendo. Qué pena que sea la presidenta de la Comisión de Igualdad.

Tonterías, no digo tonterías. Si ella piensa diferente a lo que yo pienso, está bien. Jamás la he ofendido, yo esperarí una disculpa de la diputada Soto porque el hecho de pensar diferente no quiere decir que yo diga tonterías. Sin embargo, aquí está la muestra de quién es la Presidenta de la Comisión de Igualdad, y efectivamente no va a reconocerlo, porque qué triste y qué mal es que una mujer defensora de las mujeres se escude en argumentos de los hombres y solicite en su punto de acuerdo la información a la Dirección General de Desarrollo Social. Yo quisiera saber quién era la titular de esa dirección general.

Que no se escuda, que realmente si va a hacer este tipo de puntos de acuerdo, que presente las denuncias y que presente las pruebas, que todo sea de frente como legisladora lo puede hacer, pero que no trate de evidenciar esta violencia de género que ya está ejerciendo.

Muchos de los puntos los tenemos claros. Ya por ahí se circuló un video hace una semana, no es la primera vez que ella es violenta y genera violencia hacia las mujeres, con los de la Ley Olimpia, en donde pide gravemente que borren el video. Se ríe, diputada, sea seria. De verdad, ojalá los benitojuarences se den cuenta de este tema, porque es gravísimo que una legisladora se esté burlando de otra mujer, sobre todo por la que (*ininteligible*).

Por mi parte sería todo, diputada Presidenta, y sostengo el dicho, que presente las pruebas y que deje de ser y de ejercer la violencia contra las mujeres. Qué pena que usted sea la Presidenta de la Comisión de Igualdad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América Rangel. Tiene el uso de la palabra para alusiones personales el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Qué pena que como parte de una guerra sucia se busque dividir a las mujeres del Congreso.

De verdad qué lástima que la diputada promovente no contara con toda la información de lo que ha sido una campaña de calumnia y de difamación en contra de una persona que fue funcionaria de la alcaldía Benito Juárez y que, por el simple hecho de tener una relación conmigo y yo tener una aspiración, haya sido atacada.

Lo digo, esta campaña se orquestó desde el gobierno de la alcaldía, en complicidad con la Contraloría del Gobierno de la Ciudad. Lo señalé la semana pasada cuando intervino el diputado Fuentes, y lo dije muy claro, cómo era posible que un día después de haberse presentado una denuncia, con elementos falsos, el Contralor emitiera un comunicado a los medios de comunicación diciendo que llevaba el 20% de la investigación.

Por supuesto que es una campaña orquestada en mi contra y utilizando como rehén a mi esposa. Lo digo porque, número uno, no existió ni existe un programa de tinacos en la alcaldía. Yo creo que hay que revisar bien los programas operativos e informarse. Lo único que fue una denuncia que se tomó a partir de hechos inventados.

Segundo, no existió una investigación, no hay investigación, no es posible realizar una investigación corriendo apenas 24 horas a partir de que se presenta una denuncia. Lo que hay es una maquinación de toda una estrategia mediática para desprestigiar.

A lo que se está prestando la diputada Paula Soto es a utilizar esa campaña de difamación para hacer y sacar raja política. Me parece muy grave que se esté haciendo esto.

Yo la invito de verdad a que revise bien la información de los programas de la alcaldía, porque es absolutamente falso todo lo que declaran, tan falso es que ni siquiera copia de la denuncia he podido tener porque el Contralor se ha negado a contestar, están metidos en el uso de las instituciones con fines políticos, justo lo que criticaban, es una pena porque todo lo que criticaban lo están haciendo, es una verdadera vergüenza de hipocresía, de manejo de las instituciones.

Por eso me da mucha pena, el otro día estaba escuchando a la Jefa de Gobierno, el domingo, diciendo que van a vigilar que no se usen los programas públicos y las instituciones con fines políticos, porque ahora sí va a haber una verdadera democracia.

Yo lo que diría es que a lo mejor o la Jefa de Gobierno nos miente o sus cercanos la engañan, porque entonces no coincide el discurso con las acciones. No coincide que por un lado digan que no van a utilizar las instituciones para intervenir y para intimidar y, por el otro lado, la Contraloría emita un comunicado con información falsa y que emitan una denuncia con información falsa.

Eso es todo lo que quiero decir y se lo digo a la diputada Paula Soto, para que revise también los puntos de acuerdo que tienen una finalidad política desde luego, que presenta con base en información falsa porque, si hubiera tenido interés de obtener la información, claro que tiene mi teléfono y hubiera podido obtener la información de una acusación que sabemos que es falsa y que a costa del desprestigio y la calumnia busca sacar raja política.

Se los dejo para que lo reflexionen y para que todas las compañeras y compañeros reflexionen qué sentido estamos llevando como Congreso al prestarnos a ser parte de toda una campaña de difamación y calumnia.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Báez, para hablar en contra de la proposición.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Por alusiones, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, existe un artículo en el reglamento que no permite, prohíbe las alusiones sobre alusiones, es decir le están dando una respuesta directa a una alusión que usted hizo, por lo tanto pueden mencionar su nombre sin que esto se convierta en alusiones personales, como se hace de primera vez.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Entonces por hechos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tampoco puede usted hacer uso de la palabra, también hay una parte en el Reglamento que prohíbe que quien ha hecho uso de la palabra a favor o en contra tenga derecho a rectificación de hechos. Es el Reglamento, no soy yo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Paty Báez, para hablar en contra de la proposición del punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada. Con su venia.

Antes que nada, como ya lo comentaba el diputado Tabe, creo que sí es importante que revisemos la información que presentamos antes de subirla. Quiero dejar muy en claro que el punto de acuerdo que se presenta hoy está sustentado en puras mentiras, no tendría ningún sentido ni siquiera estar debatiendo, ya que al menos desde las últimas 4 administraciones que han estado al frente de la alcaldía Benito Juárez no hay ni un solo registro de que se hayan adquiridos tinacos para ser destinados a ningún tipo de programa social en esta alcaldía, y es aquí donde también tendríamos que valorar y recordar que mentir también es una forma de corrupción.

Sin embargo, sí es preocupante que supuestamente quien representa a vecinos de Benito Juárez no conozca los programas que hoy en día se presentan en esta alcaldía, y sobre todo es más preocupante que también se desconozca la problemática que existe en Benito Juárez. Los que vivimos ahí, los que conocemos ahí sabemos que los tinacos no es un tema prioritario para la población que vivimos en Benito Juárez y por lo tanto, repito, no hay ningún contrato y no se ha comprado ningún tinaco desde las últimas 4 administraciones.

Es muy lamentable que se esté usando o tratando de usar a la alcaldía Benito Juárez para poder hacer el trabajo sucio que quieren en otra alcaldía con puros tintes meramente políticos. Y es también lamentable, como ya también lo comentaban, que se quiera en estos tiempos que estamos viviendo hoy todas las mujeres donde estamos buscando más espacios, espacios en tomas de decisiones, sea aquí precisamente en el Congreso de la Ciudad de México, la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género quien hoy en día quiera difamar, difamar con mentiras además infundadas a una mujer por sí, a una mujer porque es precisamente la directora, aunque no quiso poner el nombre como usted lo dice, pero está en su punto de acuerdo, precisamente difamar a esta mujer que además ha hecho un gran trabajo durante 12 años en esta alcaldía a favor de los vecinos.

Y aparte que quede claro que este espacio ella no se lo regaló nadie, se lo ha ganado con su trabajo, con sus resultados y de una forma muy respetable y digna. Entonces creo que

debemos ser un poco más, utilizar más la solidaridad entre nosotras y sí repetir que este punto de acuerdo esté hecho con mentiras, no hay compra de tinacos, no hay contratos de tinacos y que sí quede clara esta información y, sobre todo, que tanto obra. La alcaldía Benito Juárez como el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional siempre hemos visto por la transparencia y hemos estado a favor de ella.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Para ilustración al Pleno, ¿podría intervenir?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, aunque ahorita si usted quisiera intervenir por alusiones personales, sí la aludió la diputada Patricia Báez.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Entonces por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Solamente, creo que hay aquí a quienes se les enseñó en algún momento, repite una mentira millones de veces y esta mentira se volverá verdad. ¿Y saben qué? Quienes creen esto se equivocan, y se equivocan profundamente.

He cuidado, fui sumamente cuidadosa para no relacionar a la servidora o servidor público responsable de una dirección acusada o señalada con alguien en lo particular, y ojalá tengan la honestidad intelectual, moral y ética quienes han acusado de manera barbárica y totalmente irresponsablemente que yo he acusado a alguien en lo particular por su relación personal o porque no reconozco su carrera, ojalá y reconozcan que las únicas personas que han nombrado el nombre propio de la funcionaria o que han nombrado el cargo de la funcionaria o que han incluso hecho evidente su relación personal, han sido ustedes, quienes dicen defenderla.

Fui sumamente cuidadosa, incluso cuando se estaba preparando el punto de acuerdo, y esto no lo tienen que saber ustedes, pero sí lo tengo que decir yo, porque yo sí soy congruente con lo que pienso, con lo que trabajo, con lo que digo y con la historia de vida que tengo, fui yo quien pedí en la preparación de mi punto de acuerdo que no se vertiera el nombre de la o el funcionario involucrado, y lo digo aquí públicamente. Ella, y te lo digo a ti, Mauricio, ella tiene todo mi respeto, y lo digo fuerte y contundente, como mujer que conozco y como mujer que sé lo que cuesta llegar a determinados lugares.

Por eso es todavía más bajo y vil que sean quienes supuestamente la quieren defender, quienes vinieron a esta sesión a nombrar y pronunciar su nombre y su cargo, porque yo lo cuidé.

Esto no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, con aprovechar un momento o un tiempo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Paula Soto. ¿Sí, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Para hacerle una pregunta a la oradora.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Permite una pregunta, diputada Paula Soto?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Primero, yo le agradezco a la diputada Paula Soto sus palabras refiriéndose a la funcionaria pública de Benito Juárez.

Segundo, yo preguntaría si fuera el caso que sus palabras son sinceras y honestas, ¿qué necesidad de estar dándole vuelo a una nota que es falsa, calumniosa y difamatoria? Ya lo había dicho desde la semana pasada y yo le pregunto, si no fuera cierto, que me digan cuál es el programa de tinacos que tiene la alcaldía de Benito Juárez la cual están denunciando.

Lo único que están haciendo y hablemos con la verdad, es darle vuelo a una nota falsa, y con ello usted todo lo contrario a lo que dice.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Su pregunta cuál es, diputado, discúlpeme.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Cuál es el programa que usted denuncia, qué programa denuncia usted.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- No, diputado, yo creo que no leyó el punto de acuerdo.

¿Presidenta, ya puedo responder?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo creo que no leyó el punto de acuerdo, diputado. Es que ve nada más un título, el orden del día y se dejan ir. No leyeron el punto de acuerdo, ni siquiera escucharon la intervención. Se está pidiendo información a la alcaldía Benito Juárez para que transparente el sí es cierto o no es cierto lo consignado en los medios de comunicación. Eso es lo que se está solicitando.

Ni siquiera lo leyeron y aquí hay quienes asienten con la cabeza a intervenciones de algunas personas cuando ni siquiera conocen el tema, no han puesto atención siquiera a la argumentación, quieren participar de un debate sin escuchar a la persona con la cual están debatiendo porque se dejan ir o por lo que les escriben sus asesoras o asesores o por sus animadversiones irracionales que las llevan a intervenir en contra de una persona y acusan a esa persona sin escucharla.

No, diputado Tabe, lo que yo le digo a usted es: lea el punto de acuerdo y lo que se está solicitando en el punto de acuerdo y si usted o ustedes o su alcalde no tienen nada que temer, respondan los exhortos que se le han hecho a la alcaldía Benito Juárez a lo largo de los más de dos años y medio que tenemos en esta Legislatura y díganle que transparente y que sea congruente con lo que ustedes dicen y se les llena la boca en discursos con sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas.

Lo que pide el punto de acuerdo es información, eso es lo que está pidiendo el punto de acuerdo. Les pido por favor que si estamos de acuerdo en que de lo que se les acusa a algunas personas no es cierto, entonces transparenten la información y podremos avanzar sin ningún problema.

Yo no estoy acusando a nadie, yo lo que hago es tomar información de los medios de comunicación como usted en muchas ocasiones lo ha hecho y tomar esa información y solicitar la información por medio de un punto de acuerdo aquí en una sesión en el Congreso de la Ciudad de México.

Entonces para mí yo siempre...

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada Paula Soto.

¿Sí, diputada América Rangel?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, Presidenta, al terminar la diputada Soto para una moción de ilustración al Pleno por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, con mucho gusto.

Diputada Soto, puede usted concluir.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo sí les pediría que cada quien sea responsable de sus palabras y de sus gestos también, sería de muchísima utilidad y que no acusen a una persona de algo que ni siquiera ha tenido como intención para poder ustedes desvirtuar la intervención que yo he tenido y la solicitud que legítimamente tanto por mi interés como por el interés de vecinas y vecinos, existen en esta alcaldía, transparéntenlo, diputado.

Yo de verdad le pido, dígame al su alcalde que nos responda los más de 20 exhortos que le hemos hecho por parte de esta soberanía, insisto, no por parte de Paula Soto, por parte de esta soberanía, que responda las solicitudes y que mande la información a la que él mismo se ha comprometido enviar a las diversas mesas de trabajo que hemos sostenido en el Congreso de la Ciudad de México. Que asuma la responsabilidad de sus actos y si no es cierto, que lo demuestre, si no es cierto lo consignado, que lo demuestren.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Perdón, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, si me anota por hechos, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Rectificación de hechos, sí.

Diputado Miguel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Diputada Presidenta, si me podría también dar el uso de la palabra por hechos por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

Posterior a la ilustración que pidió la diputada Rangel.

¿Me puede comentar exactamente en qué consiste, diputada América Rangel?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, Presidenta, pedirle a la Secretaria por medio de su conducto si pueden leer el resolutive número 1 del punto de acuerdo donde se aseveran ciertos temas que al parecer quien no leyó el punto de acuerdo, fue otra persona.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputada Secretaria, podría usted darle lectura al resolutive número 1 del punto de acuerdo que está a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta, permítame un momento por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, también para si me puede anotar para hechos, una vez que se ilustre al pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, también si me anota para hechos por favor, después del diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Margarita.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Margarita, buenas tardes. Si después también me pudiera apuntar después de la diputada Martha para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Par hechos.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Para hechos, sí por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme un momentito por favor, permítanme, déjenme ir apuntando porque si no se me va olvidando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- También, diputada Presidenta, si gusta apuntarme al último de los oradores.

LA C. PRESIDENTA.- Está la diputada Gaby Salido, posteriormente el diputado Miguel Ángel Salazar.

LA C. SECRETARIA.- Usted me indica, diputada Presidenta, ya tengo listo el primer resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un momentito, diputada Secretaria.

Después del diputado Salazar pidió la palabra el diputado Jorge Gaviño; después del diputado Jorge Gaviño está la diputada Martha; después está la diputada Isabela y después el diputado Diego.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- También por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Diputada Presidenta, para rectificación.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Mauricio Tabe. Muy bien.

Diputada Secretaria, dé lectura al resolutivo número 1.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al resolutivo número 1 del punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al titular de la alcaldía de Benito Juárez, Santiago Taboada, informe a este pleno la razón por la cual los recursos asignados para alcaldía de Benito Juárez, fueron usados para la compra de tinacos que terminaron siendo distribuidos entre la población de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ya se hizo la lectura del resolutivo.

Tiene el uso de la palabra para hechos la diputada Gabriela Salido, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Pues aprovechando que se hizo lectura del resolutivo, pues tendré que decir que estoy convencida en esta ocasión como en la sesión pasada con el punto que presentó el diputado Ricardo, que no podemos partir de prejuicios o bien asumirnos como juzgadores y el resolutivo sí está partiendo de un hecho y nosotros no tenemos los elementos para determinar si es correcto o incorrecto o más bien si se es culpable o inocente.

En este punto de acuerdo partimos de la afirmación sobre qué existe una falta por una denuncia, una denuncia de la que nadie tiene conocimiento en un procedimiento, en el que evidentemente si no se tiene conocimiento, tampoco ha podido ser atendido por la persona a la que se le acusa, pues con los mínimos requisitos sobre un programa que no tiene nombre y que se distribuya en tinacos en una alcaldía, que también no existe o por una publicación de twitter se aclara que no hay un contrato de compra de tinacos, entonces estamos hablando de un delito o un presunto delito, de una posible culpabilidad, en fin.

Creo que no estamos actuando correctamente, cuando partimos de estos prejuicios. Tendríamos que dar oportunidad a que la autoridad correspondiente haga la investigación y defina la responsabilidades como debe ser en el marco de la ley y permitiéndole su debida defensa a la persona que ha sido señalada de este tipo de incidentes.

Se dice también que el sustento es una nota en medios, sin embargo, todos sabemos que los programas sociales por ley deben de publicar reglas de operación, si este programa existiera tuviera que tener sus reglas de operación, cosa que tampoco existe.

Por eso da sentido la pregunta que hacía el diputado Tabe y en eso tengo que coincidir, tendría que haber un programa, cómo se llama este programa, cómo podemos detectar en las reglas de operación que son públicas y al alcance de todo el mundo, cuáles son los criterios de la asignación de este tipo de recursos, si es que existen, si es que la alcaldía participó en este proceso y así seguir argumentando sobre supuestos dimes y diretes, nos lleva con mucha facilidad a la posibilidad de la calumnia, la difamación, coartando también el derecho de la presunción de inocencia de una persona, sea quien sea.

Ahora, evidentemente aunque en el punto de acuerdo no se haga referencia de nombre, el nombre de la persona acusada ya se mencionó en diferentes intervenciones y es una persona que a final de cuentas se ve afectada por una relación personal.

Hemos hablado de violencia en este Congreso y particularmente hemos hecho referencia a la violencia política y creo que resulta relevante destacar que este tipo de violencia conforme a lo que nosotros mismos aprobamos en el Congreso, no solo es aplicable a cuando se complica por un cargo de elección popular.

También puede perpetrarse en contra de una mujer, servidora pública, por el simple hecho de ser mujer. En este caso hemos visto un claro ejemplo de este tipo de violencia en contra de Laura Álvarez, tiene nombre y apellido esta persona, una mujer con una trayectoria propia que no está, no es producto de su relación personal, con una trayectoria como servidor pública y que hasta la fecha no había tenido ningún tipo de señalamiento o cuestionamiento por su conducta como funcionaria pública y esto necesariamente también nos tendría que llevar a la reflexión.

Curiosamente hoy a punto de iniciar el proceso para la elección de alcaldes Laura Álvarez es señalada por presuntos desvíos de recursos, en una sola nota, es solamente una nota, no varias, una sola nota la que yo he percibido, que según estas denuncias beneficiarán concretamente a una persona que pretende contender por un cargo de elección popular y que casualmente es su esposo.

Tremendo preludio le estamos dando o estamos teniendo para el 8 de marzo de este año, donde se acusa sin fundamento y se reduce más de 12 años de servicio público, como lo señaló la diputada Báez, sin ningún tipo de señalamiento a Laura solamente por ser la esposa de Mauricio Tabe. Eso creo que está mal.

Si me permiten, por último, y en virtud de que ya se hizo público el nombre y hemos estado hablando de la persona, Laura ayer publicó una carta a la opinión pública que me gustaría leerla y se las comparto:

Ciudad de México a 1º de marzo del 2021.

A la opinión pública:

En los últimos días MORENA ha circulado información totalmente falsa y dolosa que involucra mi nombre y mi actividad laboral como parte de una trama inventada única y

exclusivamente para desacreditar por ser esposa de un hombre que aspira a gobernar la misma demarcación.

Además de desmentir categóricamente dichas acusaciones, aclaro que yo me separé de mi cargo en la Alcaldía Benito Juárez tiempo antes de que se comenzara a difundir estas calumnias.

Quienes me conocen saben que me desempeñé como Directora de Desarrollo Social durante 12 años, fue siempre transparente y apegado a derecho.

Es claro que quien está detrás de esta campaña sucia es el Alcalde en Miguel Hidalgo como consecuencia de encuestas recientes que reflejan que las preferencias por MORENA se están desplomando en la demarcación.

MORENA exhibe un profundo desconocimiento sobre la administración pública, pero ello no justifica de ninguna manera este ataque tan cobarde.

Por ello en los próximos días estaré presentando una denuncia contra el Alcalde en Miguel Hidalgo y los Concejales de su partido por violencia y política de género y por daño moral.

No se puede ni debe tolerar que irresponsablemente se dañe la reputación y el honor de una mujer.

Atentamente: Laura Álvarez Soto, ciudadana.

Creo, la verdad que nos tenemos que quedar con una lección de esto y es que no podemos partir de una acusación porque no somos nosotros el ente responsable de emitir un juicio y tampoco podemos permitir que hoy la política en esta ciudad tenga el nivel que se le está dando desacreditando ya no solamente a los actores políticos sino también a las personas cercanas de estos actores políticos para darle un tinte de veras terrible a la próxima contienda electoral.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, Presidenta, muchísimas gracias.

A propósito de lo que ya tanto se ha comentado y se ha debatido, quisiera expresarle un comentario al diputado Mauricio Tabe. Desde luego presentar mi solidaridad absoluta con lo que está viviendo en este momento.

Traigo a colación lo siguiente. Hace 7 años un servidor vivió la misma situación cuando iba a ser candidato para Jefe Delegacional en Cuajimalpa. De una nota periodística salió a relucir lo mismo, el nombre de mi esposa y fueron momentos complicadísimos porque uno no está acostumbrado a que le señalen cosas y menos a la familia.

En aquella ocasión recuerdo perfectamente las horas difíciles y complicadas que pasamos como matrimonio y por supuesto también nuestros 3 hijos, que fueron temas que tampoco debieron haber sido sacados a luz en temas de patrimonio personal y desde luego familiar.

Desde luego son momentos y son cosas que van saliendo a la luz de las campañas políticas por los temas pero que no tiene ningún derecho nadie de atribuirle exposiciones y por supuesto afirmaciones.

Leyendo que ahorita la Secretaría hizo uso de la palabra para poder escuchar el punto de acuerdo, parte de una afirmación clara que los medios de comunicación expresan, pues señalan a la esposa del hoy diputado que pretende y se sabe que pretende ser candidato a la Alcaldía en Miguel Hidalgo, pero el poner la exposición que yo ayer veía en redes sociales, la carta que nos hizo favor de leer la diputada Gabriela Salido, se me vino a la mente en aquel momento eso.

No obstante de lo mismo que hice y que le sugieren ahorita, presentar las denuncias, y que por supuesto lo van a hacer, en contra de quien resulte responsable por las afirmaciones ya sea de daño moral y lo que sea, no obstante a eso que yo fue lo mismo que hice hace 7 años, pasaron 3 años más y la candidata de MORENA a la Alcaldía de Cuajimalpa hace 3 años volvió a sacar otro tema a colación también de temas alusivos a la persona de mi esposa.

Entonces yo, diputado, quisiera expresarte mi solidaridad. Desde luego comparto la idea de la transparencia, desde luego, creo que se ha comentado aquí y creo que al menos ha quedado muy expuesto al pleno el tema de que no existe un programa que haga alusión a tinacos por las razones que también expuso la diputada Patricia Báez en esa demarcación territorial, pero que sin duda debemos de tener mucho cuidado en no caer

en estos juegos políticos que ya se avecinan por las campañas próximas y que sin duda será un tema de exposición.

Partir de los temas de transparencia es muy importante, dejar a las autoridades correspondientes que hagan su trabajo para ver si existen o no existen irregularidades dentro de las administraciones de las alcaldías o del Gobierno de la Ciudad, llámese como se llame, adjudicaciones directas o no que han abusado en el Gobierno de la Ciudad, en las alcaldías y demás, que ha sido algo parejo en los 3 niveles de gobierno y demás, yo creo que sí es importante hacerlo.

Pero sí debemos de cuidar mucho el tratar de no involucrar y no tratar de dañar la reputación, sea de quien sea, y máxime si se trata de, pues como se ha comentado aquí, de una servidora pública con trayectoria propia y que desde luego pues por ser esposa de alguien que pretende entrar a la contienda política, se me hace una exposición difícil, y lo digo porque lo vivimos en carne propia.

Entonces era mi intervención, diputado, quería hacerte mi solidaridad absoluta en estos momentos, que por supuesto que cuando no se debe nada, no se teme nada, pero sí es muy incómodo que el nombre de la familia esté expuesto en medios informativos y máxime cuando se sabe que son por temas meramente políticos.

Sería cuanto en mi intervención, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Salazar.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

Yo sí leí con mucha atención los planteamientos que hizo la diputada Paula Soto y también los comentarios en las réplicas que le hicieron a su punto de acuerdo, pero también he revisado con suma atención el punto de acuerdo en comento, por lo tanto me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, dentro del punto de acuerdo sí hay afirmaciones y sí existen acusaciones, y estas afirmaciones y acusaciones pues van desde lo más sencillo a lo más grave, porque si nosotros escucháramos solamente que se investiguen, que se auditen, que se solicite información, yo estaría a favor del punto de acuerdo, pero si hay afirmaciones que

no se prueban, si hay acusaciones que no se prueban, evidentemente tenemos que estar en contra, porque la acusación habla de faltas administrativas, habla incluso de probables delitos, habla y se afirma de compra de tinacos.

Se habla también de que se distribuyeron estos tinacos en Miguel Hidalgo, pero también se afirma que se están usando recursos públicos en Miguel Hidalgo por parte del diputado Mauricio Tabe, cosa que todo ello sería muy delicado si se prueba, porque entonces se tendría que desaforar al diputado Tabe, aunque dicen que no hay fuero, se tendría que quitar esa inmunidad, cuando menos la federal también, y se tendría que consignar al diputado Tabe por esa situación. Así de sencillo y así de grave es la acusación.

Se dice: *Se exhorta al titular de la alcaldía de Benito Juárez, Santiago Taboada, informe a este pleno la razón por la cual los recursos asignados para la alcaldía Benito Juárez fueron usados.* Es decir, la razón por la cual los recursos fueron usados para compra de tinacos –es una afirmación- que terminaron siendo distribuidos en la población de la alcaldía Miguel Hidalgo. No se prueba, no se está probando, cuando menos en este punto de acuerdo, y yo sí exigiría pruebas.

En filosofía, como en derecho, la carga de la prueba está en quien afirma. Si yo digo en un momento determinado fulano de tal se robó mil pesos, fulano de tal no puede probar que no se los robó. El que está afirmando, en este caso yo, que fulano de tal se robó mil pesos, tengo que probarlo. Aquí había mil pesos, fueron sustraídos los mil pesos y fulano de tal se los robó. Esas tres afirmaciones las tengo que probar y no solamente venir aquí a decir fulano de tal se robó mil pesos, pruebe su inocencia. Eso no puede ser.

Existe desde el derecho romano *onus probandi*, que significa 'la carga de la prueba está en quien afirma'.

Entonces, yo aquí lo que vendría a decir, amigas y amigos diputados, es que probemos nuestras afirmaciones, porque es muy fácil acabar con honras, es muy fácil decir que se cometen corruptelas, es muy fácil afirmar que se están haciendo mal las cosas, pero no se presentan pruebas.

Vamos diciendo cuáles son las pruebas. ¿Dónde está el contrato de compra de tinacos, existe o no?

Segundo: ¿Se compraron esos tinacos o qué? Okey, se compraron. ¿Dónde se distribuyeron: en Miguel Hidalgo? Ah, caray. ¿Quién autorizó esta situación? Ya probamos la compra de tinacos, ya probamos que se distribuyeron en Miguel Hidalgo, ya

probamos que fue Mauricio Tabe el que los distribuyó, entonces Mauricio Tabe debe ir a la cárcel pero, si no fuera el caso, entonces aquí hay una afirmación de la diputada Paula Soto de todo eso, entonces ella tiene que probarlo, tiene que probarlo para poder nosotros autorizar este punto de acuerdo.

Reitero, si fuera que se investigue, si fuera que se audite, si fuera que se solicite información, yo estaría a favor del punto de acuerdo. No estaría yo de acuerdo, de ninguna manera, en donde se hacen afirmaciones sin pruebas.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes a todos y a todas, compañeros, ciudadanos que nos ven en esta transmisión.

Yo quisiera decir que la verdad escuchar todas las argumentaciones que se dieron, cuando nunca se nombró el nombre de una persona, que ya se había dicho, creo que ni la relación con nadie ni venir a decir aquí que es mi esposa y que por eso la atacan, que no sé qué tanto, yo creo que cuando somos funcionarios y trabajamos en el gobierno muchas veces nos dicen que hay que tener cuidado cuando nuestras parejas o alguien están involucradas en el mismo gobierno, porque luego salen estos asuntos y nos mueve más la cuestión emocional.

Yo quisiera decir que se tuvo mucho cuidado en esa parte, finalmente los funcionarios, el alcalde hace y dice lo que se tiene que hacer a sus funcionarios, y el funcionario sabrá si lo acata o no y asume la responsabilidad de que en algún momento se le investigue por alguna desviación de recursos, esa es parte de la responsabilidad que tiene cada quien.

Entonces, creo que es su derecho de la funcionaria pública, que me parece que lo que se está tratando de hacer en este de debate es llevar a un asunto de la victimización, y creo que eso no fue lo que se planteó en este punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada Martha Ávila, permítame un momentito. Sí, diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Nada más para hacerle una pregunta a la oradora.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila, ¿permite usted que le haga una pregunta el diputado Mauricio Tabe?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No, diputada, muchas gracias. Voy a continuar con mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- No aceptó, diputado Mauricio Tabe.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo quisiera decir que el grupo parlamentario del PAN ha mantenido una desesperada y cerrada persecución en contra también de un alcalde de la Miguel Hidalgo, ello con la clara intención de crear confusión en las vecinas y vecinos de dicha demarcación; sin embargo, no les ha dado resultado y por el contrario, solamente han dejado ver que su único interés lo tienen muy claro, y hoy que estamos aquí debatiendo sobre una nota periodística, cuando ellos han planteado puntos de acuerdo en que lo leímos en una nota periodística, es que la nota periodística dijo esto, y entonces por eso subimos un punto de acuerdo y damos el ataque, pero cuando nos toca no nos parece.

Entonces, yo creo que estamos efectivamente, como todos lo decían, en una cuestión claramente electoral, en relación a la próxima elección y en particular en la alcaldía de Miguel Hidalgo donde en diversas notas periodísticas se ha dado a conocer este dispendio por parte de Acción Nacional para posicionar a sus candidatos en la demarcación, incluso sin tomar en cuenta las medidas de sanidad pertinentes por la emergencia sanitaria.

Creo que si verdaderamente creen en la transparencia proactiva, por congruencia votarán a favor de este punto de acuerdo, por tanto ímpetu como antes se han pronunciado a favor de llegar a las últimas consecuencias en todos los casos.

Es verdad, no somos la autoridad que resolverá finalmente sobre en quién recaerá la responsabilidad administrativa o penal, incluso, de este caso; sin embargo, somos representantes populares y tenemos la obligación de conocer la información existente sobre el mismo para pronunciarnos en consecuencia e informar a los primeros afectados, las vecinas y los vecinos de la demarcación de Benito Juárez a quienes sin saberlo hay ahí una cuestión de que se desviaron 42.5 millones de pesos. Entonces, hay que decirle a la gente y para eso está el punto de acuerdo donde está solicitando que se nos informe

qué fue lo que pasó con este recurso del cual hay una supuesta cuestión que dice que fueron desviados a tal, o sea como ustedes habían dicho, a programas. Entonces hay 42.5 millones de pesos que fueron y que están diciendo que son desviados, entonces hay que pedir información para que podamos saber.

Yo digo cuál es el miedo, pues muchas veces el PAN se ha vanagloriado ante esta tribuna frente a la ciudadanía respecto a la transparencia, rendición de cuentas, si en verdad se conducen con congruencia, lo que está solicitando en este punto de acuerdo es apenas pertinente para aclarar el destino de esos 42.5 millones de pesos pertenecientes al erario público, pertenecientes al pueblo, de parte, dicen, de una funcionaria pública que era la responsable; pero como vuelvo a repetir, el responsable es el alcalde de la Benito Juárez y él tiene que responder y a la funcionaria pública pues en la Contraloría revisarán si ella hizo o no hizo esta desviación y a petición de quién la hizo.

Entonces, yo quiero proponer a la proponente de este punto de acuerdo un agregado en su exhorto y como dice, como muchas veces se ha dicho aquí también por la oposición, la idea es enriquecer el punto de acuerdo para que podamos poder votarlo a favor todos y yo creo que el diputado que me antecedió es el que más ha dicho que es importante que podamos enriquecer para entonces ir juntos y poderlo votar, si estamos de acuerdo en algunas cuestiones.

Yo quiero pedirle a la proponente que pudiera hacer un agregado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada Martha Ávila. ¿Sí, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Quisiera ver si le quiero hacer una pregunta, porque me surgieron algunas dudas, a partir de lo que ha comentado, de manera muy clara a la diputada Ávila.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila, ¿permite usted una pregunta del diputado Mauricio Tabe?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No, diputada, voy a terminar y voy a concluir mi participación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Entonces, quiero proponerle a la proponente que pudiera agregar en los exhortos que se exhorta al titular de la alcaldía

de Benito Juárez para que presente un informe pormenorizado en el que se detalle el presupuesto asignado y ejercido por la Dirección de Desarrollo Social de ese órgano político administrativo, así como el destino que tuvo el mismo durante los años 2019 y 2020.

No sé si la proponente acepte la propuesta que estoy haciendo para que se pudiera integrar al resolutivo de este punto de acuerdo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

Le hicieron una propuesta, diputada Paula Soto. ¿Acepta el resolutivo que le propone la diputada Martha Ávila?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí acepto, Presidenta, y en cuanto me dé la oportunidad por alusiones, por favor se lo voy a agradecer y le agradezco mucho a mi coordinadora su propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Si por favor, diputada Martha Ávila, nos puede enviar por escrito el resolutivo.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Se lo envío, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Si quiere hacer uso de la palabra por alusiones personales la diputada Paula Soto, lo puede hacer en este momento.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Le agradezco mucho, diputada Presidenta.

Para dar respuesta a quienes han analizado con tanta minuciosidad y profundidad el punto de acuerdo que hoy discuto y presento, no sin antes decir que de verdad la sobrevictimización también es violencia y es manipulación y lo que muchas personas están buscando hacer aquí es eso, es manipular a la opinión pública y manipular a las diputadas y diputados y llevar esta discusión a donde no pertenece, que es una supuesta violencia en contra de alguien.

Insisto, como ya lo dijo la diputada Martha Ávila, nunca se mencionó, por lo menos no por mi parte que soy quien presentó el punto de acuerdo, jamás acusé a una persona por su

relación personal con alguien vinculado en esta nota periodística, punto de acuerdo, supuesto hecho de corrupción o como le quieran llamar.

Ojalá y con esa minuciosidad y con esa búsqueda de justicia con la cual están poniendo atención a este punto de acuerdo, con esa misma búsqueda de justicia, objetividad y clamor por no juzgar de manera anticipada, presentaran todos los puntos de acuerdo quienes me han antecedido en el uso de la palabra, porque los puntos de acuerdo presentados por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, no cuentan con esos elementos que sí están exigiendo en este punto de acuerdo que no acuse a nadie, que no le diga a nadie que han hechos que presuntamente caen en corrupción.

Es muy curioso, porque el pasado 18 de febrero presentaron un punto de acuerdo en el que acusaron, incluso dicen le ordenaban en uno de los resolutivos, varias de las personas que me antecieron en la voz por parte del grupo parlamentario del PAN, queriéndome dar clases de cómo ser objetiva, le pedían a un alcalde deje de lucrar política y electoralmente y el diputado de otro grupo parlamentario que también analizaron muy bien mi punto de acuerdo, pero tal vez no analizaron ese punto de acuerdo con esa minuciosidad y con esa objetividad, lo votaron a favor, cuando en ese punto de acuerdo también se daban por hecho, hechos que no constaban y donde también había habido previamente por parte del acusado manifestaciones en redes sociales y en medios de comunicación de su presunta inocencia.

Entonces, lo que están pidiendo en este punto de acuerdo curiosamente no lo aplicaron o no lo aplican en los puntos de acuerdo o que presentan o que apoyan con su voto, entonces son muy curiosos porque, dependiendo el color o la persona o el momento, es donde pedimos objetividad, acuciosidad, seriedad, ahí sí, si me conviene sí la quiero, si no me conviene no la quiero.

Pero sobre todo quiero poner el acento en algo. Aquí en este punto de acuerdo, lo lean como lo lean, con el órgano que quieran del cuerpo, con el cerebro o con el hígado, en este punto de acuerdo se le está pidiendo al alcalde o se le está dando al alcalde la oportunidad de aclarar la situación, porque lo que se le está pidiendo es información, eso es lo que se le está pidiendo al alcalde.

Si no existe el programa, como aquí muchas han dicho que por el solo hecho de conocer la alcaldía ya saben que aquí no se necesitan tinacos, yo lo pondría en duda que eso se derivara del conocimiento de la alcaldía, pero bueno, tal vez falta recorrer la alcaldía y

falta conocer las necesidades de la gente, no solamente del centro de la alcaldía sino de la parte oriente y de la parte extrema poniente, sería importante que recorrieran, tocaran las puertas y conocieran las necesidades de la gente, mal que no existan estos apoyos en esta alcaldía cuando sí hay esas necesidades.

Pero si no existe el programa, sí existe el gasto, sí existe la erogación, sí hay ese uso de recursos y, como ya lo dijo la coordinadora, lo que queremos saber es cuál fue el destino, por eso el segundo resolutivo y el tercero del punto de acuerdo o los siguientes, los que sean. De hecho había un diputado, que hoy pertenece a su grupo parlamentario, que regalaba tinacos en esta alcaldía, fíjense nada más.

Yo sí les pediría que dejen de desviar el tema. El tema no está en contra de una persona en lo particular sino para observar el ejercicio del recurso público en una administración que no ha querido darle información a esta soberanía.

No sé si ustedes, por ser parte de su mismo partido político, cuenten con esa información. Si cuentan con esa información otórguenla. Lo único que se está pidiendo es cuánto dinero se le ha dado a la alcaldía, de eso cuánto se ha destinado para el área de desarrollo social y de eso cómo se ha ejercido, 2019 y 2020, eso es lo que se está solicitando, además de los más de 20 puntos de acuerdo, exhortos que se le han hecho desde esta soberanía al alcalde Santiago Taboada y que no ha tenido la voluntad política ni la responsabilidad pública de responderlos.

Esto no tiene que ver con tiempos particulares, váyanse si quieren a septiembre de 2018 al Diario de los Debates y vean cuáles eran los puntos de acuerdo que su servidora presentaba. No es un punto de acuerdo que se derive de tiempos particulares, esto se llama responsabilidad pública y una de nuestras responsabilidades que como diputadas y diputados tenemos es justamente la fiscalización de los recursos.

Yo he decidido hacer mi trabajo en la alcaldía en la que yo vivo, que es Benito Juárez, la que yo sí conozco y recorro todos los días. Eso es lo que estamos queriendo y estamos pidiendo.

Entonces, para cerrar y no seguirles molestando a quienes les molestan las intervenciones, es no pidan a otros o no vean en otros lo que no tienen capacidad de ver en ustedes mismas.

Sean responsables, sean éticas, tengan tantita responsabilidad pública, no me pidan a mí que yo redacte un punto de acuerdo o los resolutivos a partir de a como a ustedes les

gustaría escucharlo para acompañarlo, cuando sus hechos, sus votos en concreto no han sido así de minuciosos cuando ha tenido que ver o han estado involucrado otras figura u otras alcaldías. Seamos parejos. Lo único que se está pidiendo aquí, lo quieran leer como lo quieran leer, pero les pido que lean completo, porque si leen nada por cachitos, tal vez por eso tienen una comprensión poco limitada del punto de acuerdo; ciertamente se reproducen, si el punto de acuerdo surge de información que tenemos por los medios de comunicación, hay en los considerandos o en alguna parte del cuerpo del punto de acuerdo integramos lo que dice la nota, pues sí, pues es de ahí de donde lamentablemente nos tenemos que hacer de información, porque la alcaldía no nos la otorga. Ojalá comprendan eso, este punto de acuerdo no tiene que ver en contra de una persona, tiene que ver a favor de la transparencia y la rendición de cuentas de una alcaldía de la Ciudad de México que no ha tenido la voluntad política de otorgarnos la información a esta soberanía, no a esta diputada, a esta soberanía durante los casi tres años que llevamos de Legislatura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Paula Soto.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, la diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Voy a hacer un breve comentario con mucho respeto a mis compañeros legisladores del PRD, yo creo que si en alguna alcaldía en la administración anterior de la delegada Antonieta, si en alguna alcaldía se dieron tinacos pues fue en Álvaro Obregón, no me lo van a dejar mentir mi diputada Valentina, qué lástima que ya no esté justo ahorita en la pantalla, ni tampoco Eduardo. Sí igual que mi coordinadora, y abonando al discurso de mi compañera Paula Soto, y hablando de transparencia, me gustaría pedirle a la diputada Paula si pudiéramos adherir un exhorto también a la alcaldía Álvaro Obregón. La diputada Paula nos explicaba ahorita que este punto nace de una nota que ella lee en los diarios, yo leí el tuit de Alberto Esteva que él había recibido, la alcaldía había recibido creo 20 mil, si no me equivoco, bugambilias que están sembrando en toda la alcaldía, preciosas por cierto, y yo le preguntaba que si esas bugambilias quién las había donado y por qué razón. No se me dio respuesta, igual que a mi compañera Paula, en otras ocasiones al

inicio de la Legislatura cuando hacíamos alguna pregunta a la alcaldía, a mí en lo personal nunca se me respondía. Entonces quisiera preguntarle si ese mismo exhorto se lo podemos hacer a la alcaldía Álvaro Obregón, abonando a la transparencia de la cual ella está hablando ahora.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto, le han hecho una proposición de si se puede agregar un resolutivo a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Le agradezco enormemente a la diputada Isabela Rosales el acompañamiento en la búsqueda de la transparencia y la rendición de cuentas, desconozco el caso que menciona la diputada Rosales, yo acompañaría con muchísimo gusto un punto de acuerdo que pudiéramos firmar en este sentido para atender la preocupación de la diputada Isabela. El tema aquí es que toda la elaboración del punto de acuerdo sí está sumamente circunscrito al caso particular de Benito Juárez, entonces incorporar este temas de Álvaro Obregón, que no sé si tiene que ver con lo mismo porque desconozco el caso, creo que estaría fuera de lugar; pero si la diputada Rosales tiene interés, yo con mucho gusto estaría acompañando su punto de acuerdo en caso de que ella lo presente y si quiere y si me lo permite, lo firmaría en conjunto con ella.

Es cuánto.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada Paula.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputada Isabela. El diputado Diego Garrido tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Vemos el punto de acuerdo, lo leemos con detenimiento y con toda seriedad que amerita cualquier instrumento parlamentario que se viene a discutir a esta Soberanía.

Justamente exhorta al titular de Benito Juárez informe al Pleno, dice, la razón por la cual los recursos asignados fueron usados, asevera, para la compra de tinacos que al final fueron destinados para la alcaldía de Miguel Hidalgo. Están aseverando que el hecho de que se utilicen recursos para la compra de tinacos y se destina a otra alcaldía. Es una afirmación y el que está afirmando tiene la obligación de probar, eso lo sabemos todos, eso es de explorado derecho, y qué lamentable que efectivamente siempre se viene a acusar sin ningún indicio, sin ninguna prueba. No hay ni siquiera la referencia a qué

contrato, a qué capítulo del gasto, en qué tiempo, cómo fue utilizado, máxime sobre todo que la propia alcaldía Benito Juárez ha manifestado, ha dicho perfectamente que no existe ni un solo contrato ni en ésta ni en la pasada administración referente a la compra de tinacos.

Es decir, están basando toda su argumentación en un hecho inexistente, no hay ni una sola prueba, no pueden decir un solo elemento indiciario para decir que siquiera se compraron tinacos. De ese tamaño es la mentira y sobre todo lo preocupante porque se está diciendo, se está imputando directamente al alcalde por supuesto, pero también a la Directora, a una persona, a una funcionaria pública hechos que podrían consignar algún tipo de delito. Eso es preocupante, eso es calumnia, eso es difamación, eso es señalar sin argumento alguno.

Preocupa más por supuesto porque viene de una legisladora, y no solamente una, ya su coordinadora parlamentaria también ha hecho señalamientos al respecto, y es muy preocupante.

Yo en principio le quiero pedir a todas las legisladoras, a todos los diputados de este Congreso que no se dejen envolver en una disputa que es evidentemente electoral y que está utilizando argumentos falaces con hechos inexistentes para calumniar, para difamar a ciertas personas, y lo lamentable de todo es de que se está difamando a familiares del diputado Mauricio Tabe.

Se está difamando a la familia del diputado Tabe y a ninguno de ustedes, por supuesto estoy seguro que nos gustaría que se utilizara la misma mecánica, la misma estrategia y el mismo embate político mediático por temas evidentemente electorales.

No permitamos que tomemos esa ruta como Congreso para estar utilizando a la familia en disputas electorales o en temas que estamos viendo que evidentemente se están utilizando con fines político electorales.

No caigamos en eso, por tanto mi exhorto, mi invitación es que votemos evidentemente este punto de acuerdo en contra.

Lo digo también porque es preocupante que aquí se habla de que venimos o se viene a victimizar a las personas o incluso dicen a sobrevictimizar a las personas, cuando realmente lo que están haciendo es revictimizar a una funcionaria pública que lo está mencionando directamente en su punto de acuerdo. Avientan la piedra y esconden la

mano. Dicen qué funcionario público, dicen qué dirección en lo específico y luego dicen que no quisieron decir eso.

Seamos consecuentes con lo que está pasando y lo que está pasando es justamente el uso faccioso del espacio del Congreso, el uso faccioso de las instituciones para dañar políticamente a los opositores, y se está haciendo por supuesto cuando implica un grave riesgo de lo que es la propia violencia política.

Un aspecto que vuelve tan peligroso la violencia política en razón de género, es que es justamente aplicada y son los sujetos responsables de esta violencia política quienes tienen poder político y mediático como son estas diputadas que han hecho uso de la voz para difamar a otra funcionaria pública de la alcaldía de Benito Juárez.

En el caso que nos ocupa vemos cómo se ha divulgado información falsa basada en hechos inexistentes, pretendiendo así difamar, desprestigiar o menoscabar la dignidad humana de una intachable servidora pública quien, mientras estuvo al cargo de sus funciones de dirección por muchos años, y no de ahorita, se distinguió por su excelencia y probidad.

La ley establece que la violencia política puede expresarse, entre otras, a través de las siguientes conductas. Miren nada más: difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones -como quieren descalificar a la funcionaria pública de Benito Juárez- con base en estereotipos de género por supuesto, con el objeto o el resultado de menoscabar su imagen pública. Sin una prueba siquiera se le está difamando, sin una prueba siquiera se está difamando, calumniando, injuriando a una servidora pública.

De eso se trata este punto de acuerdo, no nos hagamos, es un tema político electoral en el cual vienen justamente a ocupar la violencia política de género en contra de una funcionaria pública. Por eso es el exhorto para que no caigamos en ello, sobre todo cuando vemos en la propia disertación que se habla de que la oposición viene aquí con argumentos y con tonterías. Ahí está otra forma de violencia, violencia verbal, violencia política, violencia frente a los otros diputados y diputadas. Ese tipo de violencia debe de terminar y justamente en este punto de acuerdo se está violentando a la funcionaria pública de Benito Juárez. Eso no lo podemos permitir.

Perdón: ¿Alguien está hablando?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADA JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, si me permite el diputado Diego una pregunta.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por supuesto que sí, diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Estaba usted señalando, diputado Diego Garrido, que existe una situación política en el tema de Benito Juárez en estos momentos, cosa que es obvio, desde mi punto de vista. ¿Sabe usted quién es el candidato o la candidata para Benito Juárez por el Partido MORENA? Esa sería mi primera pregunta.

La segunda: ¿Está relacionada esa candidatura con este punto de acuerdo? Bajo su punto de vista.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Así es, diputado Gaviño, justamente quien ha trascendido en medios y la propia autoridad del Partido MORENA ha dicho que es la diputada proponente de este punto de acuerdo, quien se la ha pasado diciendo que hay que recorrer la alcaldía, que si conocen las preocupaciones de todos los habitantes, incluso está demeritando la argumentación de la diputada Báez, en que desconoce a la gente y desconoce su territorio, son una serie de argumentos que tienen que ver con fines político-electorales.

Pero justamente ya el Instituto Nacional Electoral se ha pronunciado para indicarle a MORENA, al dictarle una medida cautelar, previniendo a MORENA justamente para que, fíjense, les leo: *El INE dicta medida cautelar preventiva contra MORENA por vinculación indebida del partido con programas gubernamentales.*

¿Por qué? Porque existen brigadas de MORENA tocando las puertas, pidiendo credenciales de elector y pidiendo datos personales vinculándolo con programas sociales. Es justamente todo un tema político-electoral de la proponente.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Diego Garrido.

Sí, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Ver si le puede consultar al diputado Garrido si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Garrido: ¿Le permite una pregunta?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Gracias, diputado Garrido.

Así como usted acusa y está diciendo de esta medida que se ha tomado, que hay brigadas de MORENA. ¿Usted sabe que en la alcaldía Benito Juárez desde hace dos semanas aproximadamente hay brigadas vestidas de azul del partido político de la alcaldía tocando las puertas de vecinas y vecinos en las calles de la alcaldía Benito Juárez y repartiendo volantes presumiendo supuestos programas que se han tenido o implementado en la alcaldía Benito Juárez?

Si lo sabe y conoce de esto: ¿Usted cree que el juicio que está haciendo respecto de un partido político no se le tendría que adjudicar también el mismo a su partido político por estas brigadas y este uso de programas en la alcaldía Benito Juárez?

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Le respondo, diputada. ¿Me permite, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias. Mire, efectivamente yo no tengo conocimiento de ningún uso de recursos de ningunas brigadas azul o de amarillo o de verde o de guinda o de cualquier colorcito que queramos ver en la alcaldía Benito Juárez, no he visto ninguna brigada, no sé de este tipo de temas que me comenta, lo que sí sé y no estoy juzgando, estoy señalando una medida cautelar pronunciada, decretada por la autoridad electoral nacional en contra del Partido MORENA, eso sí lo estoy diciendo claramente, ahí están los comunicados de prensa. Si usted tiene pruebas, denuncie, pero denuncie con pruebas, es lo que así inicié la disertación respecto de este punto de acuerdo, por eso hablé por hechos justamente porque no existen hechos, son inexistentes lo que están diciendo de que se compraron tinacos; no se compraron tinacos en la alcaldía Benito Juárez y de ahí parte su argumentación y su gran prueba para

difamar a la funcionaria pública de Benito Juárez, para difamar al alcalde de Benito Juárez.

Por eso es tan importante que sí tengan las pruebas para venir a hablar aquí en este Congreso de la Ciudad. No podemos estar difamando y no podemos estar diciendo las cosas al aire. El Instituto Nacional Electoral determinó perfectamente la medida cautelar que las brigadas de MORENA se vayan a la banca, que las guarden ahorita, es tiempo de intercampañas y no puede haber brigadas en la calle de MORENA, mucho menos promoviendo programas sociales de un gobierno federal a cambio de credenciales de elector, eso sí es lo ilegal, ahí ya hubo pruebas, ahí ya lo sancionaron, ahí ya hubo una medida cautelar. Si queremos hablar de pruebas, hablemos de ese tipo de cosas.

Nosotros cuando mencionamos el tema del uso electoral de la vacuna en Miguel Hidalgo lo hicimos no solamente con pruebas, el propio alcalde salió a una conferencia de prensa diciendo que había tenido conversaciones con farmacéuticas internacionales para adquirir la vacuna, y también demostramos con pruebas, fotos, videos, hechos, todo se hizo con la debida pulcritud que debe de tener cuando alguien viene aquí a denunciar algo tan importante y tan trascendental. Pero hablamos siempre respecto de hechos en lo particular, y ustedes están utilizando esta tribuna justamente solamente para difamar a funcionarios públicos, para violencia de género como he dicho y por supuesto para hacer campaña electoral de los que son candidatos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Diego.

La diputada Guadalupe Chavira había pedido la palabra para rectificación de hechos; sin embargo, me pidió que la retirara.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputada Presidenta.

Aquí es muy claro que el punto de acuerdo persigue un objetivo concreto, que se aclaren los 42.5 millones de pesos que se presumen de desvío, ese es el punto central. Parte de una denuncia que hicieron titulares de las concejalías de la alcaldía Miguel Hidalgo y los hechos se tienen que investigar y el punto de acuerdo es muy claro, por más que le quieran ver otra serie de, voltearlo de cabeza, de lado, no, el punto de acuerdo es muy claro, pide información, pide información para que se aclare un posible desvío de recursos

de 42.5 millones de pesos de la alcaldía Benito Juárez, y a quién se le va a pedir que aclare, pues nada menos que al titular de la alcaldía Benito Juárez.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No me interrumpa, diputado Orlando Garrido, por favor, no le voy a aceptar ninguna pregunta, porque además es irrespetuoso que yo empezando a hablar, usted ya formulé preguntas sobre mi participación que no ha escuchado.

Es importante que se escuche...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres, usted debe de permitir que yo le pregunte al diputado cuál es el objeto para pedir la palabra; si usted no desea responder una pregunta, puede responder así exactamente, pero no puede dar por hecho que le van a hacer una pregunta, tiene que permitir que los diputados se expresen, así lo hemos acostumbrado en todos los debates.

Diputado Diego Garrido, ¿cuál es el objeto de su intervención?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Justamente porque habla de una cifra la diputada que está haciendo uso de la voz, quería preguntarle de dónde sacó esa cifra.

LA C. PRESIDENTA.- Ya escuchó usted que ella no va a admitir ninguna pregunta.

Puede continuar diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada Presidenta, yo quisiera que el trato fuera parejo, y le voy a decir una cosa, no pidió hablar con usted, pidió hablar conmigo, por eso contesté. No pidió a través de la Presidencia de la mesa solicitarme una pregunta, pero está bien, yo asumo y asumo que a veces las cosas no son parejas, pero no por eso estoy de acuerdo.

Sigo con mi intervención si me lo permite, diputada Presidenta.

Vuelvo a comentar, de dónde salieron, dice el diputado, las notas, la denuncia de los titulares de las concejalías de la alcaldía Miguel Hidalgo, hablan de una denuncia, de un posible desvío de recursos de 42.5 millones de pesos para la compra de tinacos. Usted, a través del punto de acuerdo que formula promovente, que el titular de la alcaldía Benito Juárez va a tener la oportunidad de aclarar si esto es cierto o no es cierto, pero se tiene

que formular la pregunta, porque no ha salido una declaración que exprese tal cual que informe a este Pleno que es el que está promoviendo, saber de la condición de este posible desvío de recursos de 42.5 millones de pesos, que se explique qué paso, ¿si existe este desvío, si fueron comprados tinacos u otra cosas, sí se otorgaron para gente que no es de Benito Juárez y para Miguel Hidalgo? Es importante que alguien responda.

Ahora bien, hay otro punto de acuerdo, otro resolutivo del mismo punto de acuerdo donde solicita al titular de la alcaldía Benito Juárez remita todos los contratos de compra que fueron autorizados a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la alcaldía Benito Juárez. Jamás se pronuncia el nombre y entendemos que se asumen por parte de los directores de área, generales, órdenes de parte del titular de cada alcaldía. ¿Entonces a quién hay que pedirselos? Al titular de la alcaldía.

En este caso concreto, la promovente del punto de acuerdo ha dicho muy claramente que le interesa y pide el respaldo de este Congreso, que se conozcan los contratos de compra que fueron autorizados a través de la Dirección General de Desarrollo Social concretamente, quien haya sido la titular.

En un tercer resolutivo del mismo punto de acuerdo, exhorta a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México así como a la persona titular del órgano interno de control de la alcaldía de Benito Juárez, se investigue, informen y se remita la documentación correspondiente a este Pleno sobre el ejercicio del gasto realizado para 2020 por la Dirección General de Desarrollo Social de la alcaldía de Benito Juárez, así como el ejercicio programado para el 2021, los contratos para la compra de tinacos, si no hay, parte de la información que nos brindará la contraloría y en su momento el titular de la alcaldía Benito Juárez, es que no existieron, si es que además la presunción de inocencia que han estado cantando, de verdad existe.

Yo quisiera llamar la atención. En más de una intervención dicen que no se puede partir de una acusación, pero una funcionaria titular de la Dirección General de Desarrollo Social, en voz ahora de una diputada de Acción Nacional que me antecedió hace rato en el uso de la palabra, ya acusó de la nota informativa de una denuncia que hicieron públicamente los titulares de las concejalías, ya acusó al alcalde de Miguel Hidalgo de tener la responsabilidad, y aquí se hizo voz de ello. Entonces, ¿se puede o no se puede partir de una acusación?

Luego filman a una gente con unos volantitos de una campaña de registro de vacuna y de qué tipo de vacuna quieren y filman a una gente que dicen *con eso ya acusaron al alcalde de Miguel Hidalgo que es responsable y ya mereció un punto de acuerdo*.

Si sumamos los puntos de acuerdo tan solo de los dos últimos meses de este año dedicados al alcalde de Miguel Hidalgo, vamos a encontrar una serie de puntos de acuerdo con formulaciones a partir de acusaciones que no se han confirmado, pero fueron motivo de puntos de acuerdo; pero vámonos más lejos, a la Jefa de Gobierno también le han formulado a partir de acusaciones, al Presidente de la República también le han hecho elaborado puntos de acuerdo a partir de acusaciones, ¿bueno de qué estamos hablando?

Aquí hay una solicitud muy claramente de información y creo que es muy necesario ya por el torbellino que se levantó que conteste el alcalde, que conteste con toda la información y además que no deje volar la imaginación de nadie sobre estas acusaciones, que conteste prontamente, que no deje pasar una legislatura completa sin informar sobre la solicitud de su actuar como funcionario público, en el uso de recursos públicos, es indispensable que el mejor antídoto para lo que dicen que se acusa sin tener pruebas, es que se informe e informe formalmente, se informe bien.

En su momento, digo aquí no está el alcalde de Benito Juárez, pero seguramente será el primero en que debería de contestar la próxima semana con toda la información, porque si él es inocente y no se hizo ese desvío de 42.5 millones de pesos, que no son 3 pesos, son 42.5 millones de un posible desvío de recursos, pues sería el primero, el primer interesado de informar, porque miren, la rendición de cuentas no es un derecho, es una obligación. Los que tengan derecho de ser informados puntualmente, objetivamente, oportunamente, es la ciudadanía.

Está consagrado en la Constitución Federal el derecho a la información y no veo porqué tengan que armar tanto lío y además nublarlo con un cierto tipo de ironía de violencia. No, no se trata de una acusación personal a nadie, se trata del uso de recursos públicos y del posible delito que se comete al desviar 42.5 millones de pesos y más como está formulada la acusación, no de la promovente por cierto, la promovente jaló una denuncia que hicieron público los titulares de las concejalías y hace suya su voz y la trae a este pleno, ¿cuál es la violencia? No, no se hagan, no se hagan mitos, no se hagan leyendas. Vamos a darle paso a esta solicitud de información, es importante.

Es importante ya que sacaron el tema que es todo esto por la campaña, bueno aquí hay a quien se le toca muy cerquita esta posibilidad de tener implicaciones en un posible desvío de recursos de 42.5 millones, pues estaría más interesado siendo parte de este Congreso de que se aclare lo más pronto posible y por quién tiene que aclararlo, que es el titular de la alcaldía Benito Juárez, ninguno de nosotros formamos parte de la alcaldía Benito Juárez. Creo que al que le toque informar es al que hace el uso de los recursos públicos.

Es importante entonces, y yo por eso pedí el uso de la palabra, porque me parece muy oportuno y más en estos tiempos de pre, de ya estar en los tiempos electorales, antes de que empiecen las campañas oficiales, sobre todo porque quienes estuvieron y tapizaron algunas alcaldías en su tiempo de precampañas, que aclaren, que se aclare que no recibió recursos del erario público proveniente en este caso de la alcaldía Benito Juárez, concretamente de posibles programas sociales que eran para la gente que vive, que es habitante de la alcaldía Benito Juárez.

Por eso mi voto va a ser a favor de este punto de acuerdo y pedí el uso de la palabra porque es importante que recuperemos cuál es el sentido y el objetivo claro, concreto, que persigue este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Valentina Batres.

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- De verdad sí me sorprende la cantidad de mentiras que se han dicho, bueno, ya no me sorprende, para ser honestos.

Dicen que hay que leer el punto de acuerdo y yo lo leo y lo leo y hay una afirmación categórica de desvío de recursos por parte de la Directora General; y dicen que no la aluden, sí, no mencionan su nombre pero es la misma persona, es como si yo le falto al respeto a la Jefa de Gobierno y no menciono su nombre, es lo mismo, esa es la simulación.

Afirman categóricamente que se desviaron recursos de la Alcaldía Benito Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Social para beneficiar la campaña en la Alcaldía Miguel Hidalgo del actual diputado Mauricio Tabe. Así dice el título del punto de acuerdo, dice: Se solicita diversa información sobre el ejercicio de recursos autorizado.

Primero dan por hecho que el titular de la alcaldía autorizó recursos para que a través de la Dirección General se beneficiara mi campaña. Eso es lo que dice, no dice otra cosa, eso no lo inventamos.

Para aquellos que dicen que no lo leen, a lo mejor sus asesores no les hacen caso cuando dan una instrucción y querían decir otra cosa, que se investigue el posible, pero no, sus asesores sí hicieron esa afirmación categórica.

Yo lo que finalmente digo, pues este punto de acuerdo está basado en la información falsa, absolutamente de aquellos que denunciaron, de aquellos Concejales.

Me parece una irresponsabilidad que un diputado o una diputada haya presentado una propuesta con base en información falsa y que no tengamos un solo elemento de prueba.

Yo no he recibido un solo tinaco, yo no he repartido un solo tinaco como para que me acusen incluso de que he sido beneficiado de ello.

Como lo ha mencionado el diputado Gaviño, que me parece lo más propio, por qué no las denuncias las presentaron en mi contra por haber utilizado recursos públicos, porque no existen, porque no tienen una sola fotografía, un solo video, un solo testimonio de que fui beneficiario de esos recursos.

Por eso insistimos e insisto que es una campaña de calumnia, producto más bien de la preocupación, y que es una verdadera lástima, lástima, que por un propósito electoral quienes deben defender a las mujeres no les importe incluso pasar por encima del prestigio y de la trayectoria de una funcionaria pública; y además resulta cobarde por parte de quienes denuncian, por parte de quienes denuncian no denunciarme a mí, si yo soy el cómplice de este delito, como lo ha dicho el diputado Gaviño.

A ver, que inicien ese juicio de procedencia para que me juzguen. No lo hay, es pura mentira y es pura calumnia, es pura pirotecnia. Por eso lo están haciendo, pero bueno, al tiempo.

Qué lástima que la congruencia no sea parte de este Congreso que hoy seguramente dará una muestra más de misoginia e incongruencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Mauricio Tabe.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Montes de Oca, en contra.

Garrido, en contra.

Héctor Barrea, en contra.

Rangel América, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Osorio: a favor.

América Rangel: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

María de Lourdes Paz: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Gabriela Salido: en contra.

Guadalupe Solache: a favor.

Yuriri Ayala: a favor.

Teresa Ramos: a favor.

Isabela Rosales: abstención.

Temístocles Villanueva: abstención.

Alessandra Rojo de la Vega: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 02/03/2021 14:29:20

64.1- POR LA CUAL SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE RECURSOS AUTORIZADOS POR EL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA BENEFICIAR LA CAMPAÑA A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO DEL ACTUAL DIPUTADO MAURICO TABE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 18 En Contra: 13 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	ABSTENCIÓN
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 17 votos en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del 1º de marzo, día de la cero discriminación, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 2 de marzo de 1829: fallece Josefa Ortiz de Domínguez, precursora de la Independencia de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión ordinaria vía remota que tendrá lugar el día jueves 4 de marzo del año en curso, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(14:35 horas)



